REQUERIMIENTOS FUNCIONALES
DESARROLLO DE PLATAFORMA MODULAR BASADA EN TECNOLOGÍA CLOUD
"PLATAFORMA GENÉRICA DE COMPRA – FASE 1"

I. ANTECEDENTES

La plataforma genérica para la creación de mecanismos de compra será la base para la creación y configuración de distintos procesos de compra dentro de Mercado Público, a través de un editor de formularios dinámicos. Se busca implementar una solución transversal que pueda:

- Permitir que ChileCompra pueda crear y configurar diversos formularios (mecanismos de compra) según las necesidades específicas de cada procedimiento de compra.
- Desarrollar una solución escalable con foco en la flexibilidad en la configuración de información capaz de adaptarse a distintos contextos y requisitos normativos, de negocio y de experiencia.

Adicionalmente, el editor podrá permitir:

- Implementar y trabajar con un sistema robusto de gestión de roles y permisos para que distintas entidades puedan configurar y gestionar sus procesos de adquisición de manera autónoma y segura.
- Generar registros detallados y proporcionar trazabilidad de las actividades y datos contenidos.
- Diseñar la plataforma con estándares de interoperabilidad para facilitar la integración con sistemas externos, mejorando la conectividad y la eficiencia en el intercambio de datos.
- Incorporar herramientas de análisis y generación de reportes para que ChileCompra pueda evaluar el rendimiento de los distintos mecanismos de compra configurados.

II. INTRODUCCIÓN AL MODELO

Se describe a continuación el modelo que sustenta la plataforma requerida y que debe usarse como base para su desarrollo.

a. Plataforma Modular

La plataforma a construir es una plataforma dinámica extensible mediante módulos o plugins.

Un módulo es una unidad de software que implementa una funcionalidad reutilizable por diversos mecanismos y procesos de compra. Los módulos se caracterizan por ofrecer una interfaz uniforme al resto del sistema y, en algunos casos, pueden proporcionar medios para interactuar directamente con los usuarios. Por ejemplo, un módulo de identificación puede solicitar datos como la razón social, rut y giro a un proveedor para después mostrárselos a un evaluador en otra sección.

La arquitectura de la plataforma se concibe sin módulos preestablecidos, lo que resalta su primera y fundamental característica: la capacidad de añadir nuevos módulos sin necesidad de alterar el núcleo central del software. Esta flexibilidad se extiende a la instalación de módulos, la cual se puede realizar de manera dinámica y sin interrumpir el servicio que ofrece la plataforma.

b. Tipo de usuarios

La plataforma debe soportar como mínimo los siguientes tipos de usuarios:

- **Creador**, es quien define un mecanismo de compra y que en general corresponde a un usuario de la Dirección ChileCompra o DCCP.
- **Comprador**, es quien crea un proceso de compra a partir de un mecanismo de compra y que la mayor parte de las veces corresponderá a un funcionario de una institución.
- **Proveedor**, es quien realiza una oferta.
- **Evaluador**, es quien evalúa una oferta.
- **Colaboradores** de compra, tienen ciertas secciones del formulario de creación de proceso de compra, y pueden visar, firmar, entre otras tareas.

c. Modelo

Los usuarios creadores (DCCP) estarán facultados para configurar mecanismos de compra a medida. El proceso comienza con la definición de un nombre descriptivo para el mecanismo y el establecimiento del número de etapas requeridas. Acto seguido, la plataforma proporcionará las herramientas necesarias para vincular módulos específicos a cada etapa, posibilitando una personalización exhaustiva en función de las exigencias del proceso de compra, que permitirá a las personas compradoras solicitar y a las proveedoras suministrar información en los módulos vinculados en cada etapa.

Cada etapa del mecanismo permite asignar una duración determinada en días o plazos y se caracteriza por atributos que definen su condición como "admisible" o "evaluable". En las etapas admisibles, sólo los proveedores que satisfagan ciertos requisitos podrán avanzar a la siguiente etapa, actuando como un filtro. En contraste, en las etapas no admisibles, todos los participantes progresan independientemente de su cumplimiento. Además, si una etapa

es evaluativa, se otorgarán puntuaciones ponderadas a las propuestas, las cuales influirán en su progresión al siguiente nivel.

Como ilustración, un mecanismo podría iniciar con una fase de dos semanas para la recolección de información de los proveedores, estableciéndose como admisible y aplicando un filtro basado en la completitud de los datos requeridos. Una fase posterior de una semana podría designarse como evaluable, asignando puntuaciones a las propuestas que hayan superado la fase anterior.

Los módulos están diseñados para declarar variables de salida, que son elementos cruciales en el flujo de datos entre diferentes componentes del sistema. Por ejemplo, en el contexto de un módulo dedicado a la identificación, una posible variable de salida sería el RUT del proveedor. Estas variables de salida se vinculan a campos específicos dentro del proceso de compra, permitiendo su interacción y aprovechamiento por otros módulos integrados en el mecanismo.

Además, los módulos establecen variables de entrada, que son esenciales para el procesamiento y la operación del mecanismo. Estas variables pueden recibir valores provenientes de las variables de salida de otros módulos, o bien ser configuradas como parámetros dentro del propio mecanismo de compra. Dichos parámetros son definidos y asignados por usuarios compradores en el momento de iniciar un nuevo proceso de compra, garantizando así una interacción fluida y adaptativa entre los componentes del sistema y las necesidades del proceso.

Por ejemplo, la implementación de un módulo enfocado en la experiencia profesional, diseñado para requerir datos sobre los años de servicio que un proveedor ha brindado en un campo específico. Este módulo procesa la información recabada y la encapsula en una variable de salida denominada $outYears. A su vez, un módulo dedicado a la evaluación de la experiencia podría establecer una variable de entrada llamada $inYears, destinada a recibir el dato de los años de experiencia aportados por el proveedor. Además, este módulo podría incluir otra variable de entrada, $minYears, que especifica el umbral mínimo de años de experiencia requeridos. La conexión entre estos módulos se establece al vincular la variable $inYears con $outYears, permitiendo así la transferencia de datos entre ellos. La variable $minYears, por otro lado, se configura como un parámetro dentro del mecanismo de compra, lo que implica que, al momento de iniciar un nuevo proceso de compra, el usuario comprador deberá especificar el número mínimo de años de experiencia deseado, garantizando una evaluación precisa y conforme a los requisitos establecidos.

d. Definición de Mecanismo de Compra

Un mecanismo de compra es una estructura configurada que sirve como plantilla para la creación de procesos de compra específicos. Está diseñado para ser altamente

personalizable y adaptable a las necesidades variadas de las personas encargadas de compra.

e. Componentes Clave

- **Identificación**: Cada mecanismo de compra posee un nombre único y una descripción detallada, los cuales facilitan su identificación y comprensión por parte de las personas usuarias. Estos elementos ayudan a resumir el propósito y las características principales del mecanismo.
- **Parámetros Configurables:** Los mecanismos de compra permiten definir parámetros configurables, diseñados para ajustarlos o completarlos por la persona con perfil comprador al iniciar un nuevo proceso de compra.
- **Estructura Modular**: Los mecanismos se construyen a partir de un conjunto de módulos interconectados, cada uno aportando funcionalidades específicas al proceso de compra. Estos módulos son agrupados en diferentes etapas, permitiendo una secuenciación lógica y eficiente de las actividades de compra.

- **Personalización de Etapas**: Una persona con perfil creador de la DCCP, puede definir una o varias etapas dentro del mecanismo de compra, asignando a cada una diferentes módulos según los requisitos del proceso de compra. Esta flexibilidad permitirá adaptar el mecanismo a diversos escenarios de compra, desde los más simples hasta los más complejos.

- **Instanciación para Procesos de Compra**: Los mecanismos de compra están diseñados para ser instanciados o 'clonados' al crear un proceso de compra real. Durante esta instanciación, los parámetros previamente definidos son completados con valores específicos, lo que permite personalizar el proceso según las necesidades concretas de cada compra.

f. Etapa en el Mecanismo de Compra

Una etapa es un componente esencial dentro del mecanismo de compra, definida por un período de tiempo específico con una fecha de inicio y una fecha de término, en base a días o plazos. Cada etapa está diseñada para agrupar y organizar módulos específicos que se activan y operan durante ese periodo.

Posterior a la creación del proceso por parte de la persona compradora y durante su ejecución, una etapa podrá atravesar como mínimo tres fases clave: Oferta, Admisibilidad y Evaluación.

- **Oferta**: En esta fase, las personas o empresas proveedoras tienen la oportunidad de presentar sus propuestas en respuesta al proceso de compra publicado. Esta etapa es fundamental para recopilar las ofertas y dar inicio al proceso evaluativo.

- **Admisibilidad**: Durante esta fase, se evalúa si las ofertas presentadas cumplen con los criterios mínimos establecidos para el proceso de compra. Solo las ofertas que satisfacen estos requisitos podrán avanzar a la siguiente fase.

- **Evaluación**: Esta es la fase final, donde las ofertas admitidas son evaluadas en detalle según criterios específicos para determinar su puntaje y adecuación con respecto a los requisitos del proceso de compra.

Cuando se crea un proceso de compra, cada fase dentro de una etapa se configura con una duración predeterminada, que establece cuánto tiempo estará activa cada fase, pudiendo editarse posteriormente. Esta configuración permite una gestión del tiempo eficaz y garantiza la claridad en el cronograma del proceso de compra.

Una etapa podrá ser caracterizada de acuerdo con las fases que incluye:

- **Ofertable**: Una etapa será considerada ofertable si incluye la fase de oferta, invitando a las personas o empresas proveedoras a participar en el proceso de compra.

- **Admisible**: Se dice que una etapa será admisible si contempla la fase de admisibilidad, donde se filtran las ofertas basándose en criterios mínimos de aceptación.

- **Evaluable**: Una etapa será definida como evaluable si incorpora la fase de evaluación, en la cual las ofertas son sometidas a un análisis detallado para determinar su idoneidad.

Es posible que algunas etapas estén diseñadas exclusivamente para una sola fase, como solo oferta o solo admisibilidad y evaluación, permitiendo así la flexibilidad y adaptabilidad del mecanismo de compra a diversos tipos de procesos y requisitos específicos.

g. Proceso de Compra

La creación de un proceso de compra se origina al activar un mecanismo de compra previamente diseñado. Esta activación implica asignar valores específicos a los parámetros establecidos en el marco del mecanismo, lo que permite adaptar el proceso a las necesidades concretas de cada situación de compra. Durante este proceso, los organismos compradores tienen la capacidad de personalizar los aspectos clave del mecanismo de

compra, tales como los criterios de selección, requisitos de los proveedores y los parámetros de evaluación, entre otros. Esta personalización se realiza a través de una interfaz intuitiva que guía al usuario comprador en el establecimiento de los valores para cada parámetro, asegurando así que el proceso de compra cumpla con los objetivos y requisitos específicos de la entidad compradora.

Además, este enfoque modular y parametrizable del proceso de compra facilita la adaptabilidad y escalabilidad del sistema, permitiendo su aplicación en una amplia gama de escenarios de compra, desde los más simples hasta los más complejos. La instanciación del mecanismo de compra culmina con la generación de un proceso de compra único, listo para ser lanzado y accesible para los proveedores potenciales, garantizando así un proceso de compra estructurado, transparente y eficiente.

h. Módulos

Un módulo es una unidad de software que implementa una funcionalidad reutilizable por diversos mecanismos y procesos de compra. Los módulos se caracterizan por ofrecer una interfaz uniforme al resto del sistema y, en algunos casos, pueden proporcionar medios para interactuar directamente con los usuarios.

Un módulo opcionalmente declara variables de entrada y variables de salida. Dependiendo del tipo de módulo, a las variables de entrada se les podría asignar valores por parte del usuario creador DCCP durante la creación de un mecanismo de compra utilizando un formulario. Otras variables de entrada podrían ser conectadas por el usuario creador a variables de salida de otros módulos. Otras variables de entrada podrían definirse por el usuario de creador como parámetros del mecanismo de compra de forma que luego el comprador les asigne un valor al crear un proceso de compra.

En tiempo de ejecución cada módulo define las acciones que realiza en las fases de una etapa de acuerdo a su tipo. Por ejemplo, un módulo de identificación podría definir en que en fase de oferta solicita datos a un provedor mediante un formulario y que en fase de admisibilidad y evaluación sólo muestra los datos obtenidos o se los entregue como parámetro a otros módulos.

Un módulo podrá ser de los siguientes tipos. Sin embargo, independientemente del tipo, todos los módulos pueden obtener datos de parte del usuario creador en la creación del mecanismo de compra y puede ser parametrizado de tal manera de obtener información adicional por parte del comprador.

i. Tipología de módulos

- **Módulos Informativos**: es un módulo que en todas las fases muestra datos informativos.

- **Módulos de Datos Generales**: es un módulo que en fase de oferta solicita datos al proveedor.

- **Módulos de Requerimiento**: Es un módulo que en fase de oferta muestra al comprador el requerimiento del proceso de compra. Este tipo de módulo obtiene datos de parte del comprador cuando se está creando el proceso de compra y expone esta información a través de sus variables de salida.

- **Módulos de Evaluación**: es un módulo que complementa a otro módulo a ser evaluado. La conexión de este módulo con otro módulo la realiza un usuario creador. En fase de evaluación define una función de evaluación que retorna un valor numérico con el puntaje asignado a los datos obtenidos del módulo al que se conectó.

- **Módulos de Admisibilidad**: es un módulo similar al módulo de evaluación, pero se función en vez de asignar un puntaje retorna un valor booleano indicando si los datos del módulo conectado son o no admisibles.

III. PUNTOS DE EXTENSIÓN EN EL SISTEMA

a. Descripción

Se requiere que el sistema para la gestión de compras tenga puntos de extensión bien definidos que permitan a los desarrolladores agregar funcionalidades adicionales o modificar el comportamiento existente de manera fácil y segura. Estos puntos de extensión deben ser claros y estar documentados para facilitar su uso por parte de los desarrolladores externos.

b. Detalles

1. Definición de Puntos de Extensión:

- El sistema debe identificar y definir claramente los puntos de extensión disponibles en diferentes partes del ciclo de vida de la gestión de compras, como la creación de mecanismos de compra, la publicación de requerimientos, la recepción de ofertas y la evaluación de las mismas.
- Estos puntos de extensión deben ser identificados en la documentación técnica del sistema y estar disponibles para su consulta por parte de los desarrolladores.

2. Implementación de Puntos de Extensión:

- Los puntos de extensión deben ser implementados de manera coherente y consistente en todo el sistema, utilizando patrones de diseño y buenas prácticas de programación.
- Se deben proporcionar interfaces claras y bien definidas para que los desarrolladores externos puedan interactuar con los puntos de extensión de forma segura y eficiente.

3. Documentación de Puntos de Extensión:

- Se debe proporcionar una documentación detallada que describa cada punto de extensión disponible en el sistema, incluyendo su propósito, momento de ejecución, parámetros de entrada y salida, y ejemplos de uso.
- Esta documentación debe estar accesible y actualizada en todo momento para facilitar el desarrollo de módulos externos.

c. Resultado Esperado

Se espera que el sistema de gestión de compras cuente con puntos de extensión bien definidos, implementados de manera coherente y documentados adecuadamente. Esto permitirá a los desarrolladores externos agregar funcionalidades personalizadas al sistema de manera fácil y segura, facilitando la extensión y personalización del sistema según las necesidades específicas del negocio.

IV. INTERACCIÓN DE MÓDULOS CON EL CORE DE LA PLATAFORMA

a. Descripción

Se requiere que los módulos desarrollados para la plataforma de gestión de compras interactúen de manera efectiva y coherente con el núcleo (core) de la plataforma. Esta interacción debe permitir a los módulos extender y personalizar el comportamiento de la plataforma según las necesidades específicas del negocio.

b. Detalles

1. Utilización de Puntos de Extensión:

- Los módulos deben aprovechar los puntos de extensión proporcionados por la plataforma para agregar funcionalidades adicionales o modificar el comportamiento existente.
- Los puntos de extensión son eventos que se gatillan durante el proceso de gestión de compras.
- Los módulos deben poder suscribirse a eventos específicos y registrar observadores que respondan a estos eventos.

- Esto permite a los módulos ejecutar código personalizado en respuesta a acciones específicas, como la finalización de una transacción o la actualización de un estado de compra.

2. Interacción con Interfaz de Programación y Servicios del Core:

- Los módulos deben ser capaces de interactuar mediante una interfaz de programación bien definida que permita acceder a funcionalidades del core y que sea inyectable mediante Inyección de Dependencias.
- Esto permite a los módulos acceder a funcionalidades del core, como la creación de nuevos mecanismos de compra o la recepción de ofertas, de manera transparente.
- Al mismo tiempo los módulos podrían extender la interfaz de programación con nuevas clases. con API y servicios proporcionados por el core de la plataforma para acceder a datos y ejecutar acciones programáticamente.

3. Inyección de Dependencias (DI):

- La plataforma debe utilizar el patrón de diseño de Inyección de Dependencias (DI) para gestionar las dependencias entre los diferentes componentes del sistema.
- Los módulos deben usar la inyección de dependencias para acceder a instancias de clases del núcleo de la plataforma u otros módulos, facilitando la extensión y personalización del sistema.

c. Resultado Esperado

Se espera que los módulos desarrollados para la plataforma de gestión de compras puedan interactuar eficazmente con el núcleo de la plataforma, utilizando puntos de extensión, sobrescribiendo clases y métodos, interactuando con API y servicios, suscribiéndose a eventos y observadores, y utilizando la inyección de dependencias adecuada. Esto permitirá extender y personalizar la funcionalidad de la plataforma según las necesidades del negocio.

V. ARQUITECTURA DE LAS APIS

La plataforma debe exponer una API que permita interactuar con sistemas externos. La API debe considerar los siguientes puntos:

1. **API de Gestión de Compras:**
   a. Permite la creación, modificación y eliminación de mecanismos de compra.
   b. Endpoints para acceder a los controladores del módulo de gestión de compras.

2. **API de Requerimientos de Compra:**
   a. Facilita la publicación, consulta y gestión de requerimientos de compra.

b. Permite la integración con otros sistemas para la creación y actualización de requerimientos.

3. **API de Recepción de Ofertas:**
   a. Permite a los proveedores enviar ofertas en respuesta a los requerimientos de compra publicados.
   b. Provee endpoints para la recepción y validación de las ofertas.

4. **API de Evaluación/Adjudicación:**
   a. Permite la evaluación automática de las ofertas recibidas según los criterios predefinidos.
   b. Ofrece endpoints para calcular los puntajes y determinar las ofertas ganadoras.

5. **Mensajes y Datos JSON:**

- Formato de Mensajes: Se utilizará JSON para la transmisión de datos entre los diferentes componentes del sistema.
- Estructura de Datos: Los datos JSON seguirán una estructura predefinida para cada tipo de mensaje o solicitud, incluyendo información sobre mecanismos de compra, requerimientos, ofertas y resultados de evaluación.

6. **Protocolos de Comunicación:**

- HTTP/HTTPS: Se utilizará el protocolo HTTP o su versión segura HTTPS para la comunicación entre los diferentes módulos y con sistemas externos.
- RESTful: Las APIs se diseñarán siguiendo los principios de una arquitectura RESTful para garantizar la interoperabilidad y la escalabilidad del sistema.
- WebSockets (opcional): Se podría considerar el uso de WebSockets para la comunicación en tiempo real entre los módulos del sistema, especialmente en escenarios donde se requiera una actualización instantánea de datos.

VI. CREADOR DE MECANISMOS DE COMPRA - EDITOR DE FORMULARIOS (CORE)

El editor de formularios será la base de esta solución configurable en Mercado Público y permitirá crear mecanismos de compra a los usuarios creadores de la DCCP. Para definir y configurar los distintos formularios, el oferente deberá disponer de un mantenedor que permita la creación personalizada de estos. Cada formulario tendrá campos de entrada y salida. A través de este mantenedor, la DCCP creará y asignará configuraciones a los formularios que utilizarán posteriormente las personas usuarias con perfil comprador y proveedor para participar de procesos de adquisición en Mercado Público.

El editor de formulario debe permitir:

- Configurar parámetros globales del formulario.

- Crear, guardar y editar formularios personalizados.
- Integrar distintos módulos personalizados de la DCCP.
- Realizar validación de datos.
- Personalizar colores, estilos y otros elementos gráficos de cada formulario.
- Agregar lógicas personalizadas para las preguntas o información solicitada en base a la selección de respuestas de las personas usuarias.
- Creación de flujos de trabajo.
- Aplicar la lógica y reglas de negocio de cada formulario.

Posteriormente la DCCP utilizará el editor para definir y configurar los pasos de cada formulario según sus necesidades específicas, lo que permitirá adaptar los flujos y pasos de un formulario según los distintos requisitos del proyecto o negocio. Cada formulario permitirá configurar los módulos e información solicitada orientada específicamente para personas con perfil comprador y perfil proveedor por separado.

Requerimiento	Crear un nuevo mecanismo de compra
Escenario de uso	Usuario de la DCCP crea un nuevo formulario de un mecanismo de compra
Descripción	A través del creador de formularios, los usuarios podrán configurar y personalizar los campos y preguntas que se presentarán tanto a compradores como a proveedores en los pasos iniciales del proceso.
Criterios generales	
Al crear un nuevo formulario, la persona encargada de la DCCP deberá ingresar información básica previa para la creación del formulario. Esta información debe permitir la identificación de manera única de cada formulario, proporcionando además detalles adicionales. Se deberá indicar la cantidad de etapas, o pasos, que conformarán el formulario, que permitirá estructurar adecuadamente el flujo de trabajo y su lógica. La información mínima que se deberá considerar entre otros es: • Nombre • Descripción • Número y flujo de etapas	

- Configuración de ofertas públicas u ocultas a la fecha de cierre de cada etapa del proceso.

Además de estos campos básicos, se debe permitir la configuración de opciones adicionales para cada formulario. Estas opciones se asignarán mediante un cuestionario previo. Algunas de estas opciones podrán ser:

- Configuración de preguntas
- Opciones de respuestas predeterminadas
- Flujo de trabajo y lógica condicional
- Notificaciones de alertas
- Instituciones públicas que podrán realizar procesos de adquisición a través de este formulario, ya sea individualizadas o agrupadas por sector del Estado. (Gobierno Central y Universidades, Municipalidades, Salud, Obras Públicas, Fuerzas Armadas, Legislativo y Judicial, Otros)

Esta configuración inicial previa debe establecer las reglas generales del flujo de trabajo según las respuestas del cuestionario, y permitirá determinar la secuencia de acciones según las respuestas proporcionadas.

Imagen referencial

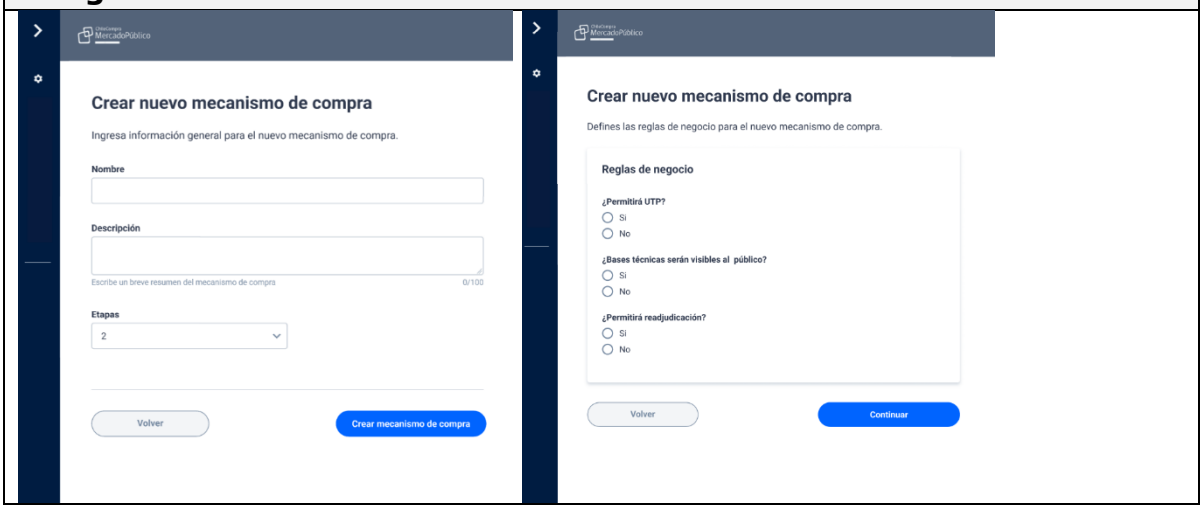

Una vez creado un formulario y aplicadas las configuraciones iniciales, el editor debe permitir que la DCCP defina los módulos e información que se solicitará a las personas usuarias con perfil comprador y proveedor al participar de un proceso de compra. Para la edición correcta del formulario, se debe facilitar elementos que permitan la creación e ingreso de información. Entre los elementos que se deben disponer se encuentran:

- Inputs de texto corto y largo, multilínea y con formato para números, letras, fechas, emails, etc.
- Texto enriquecido.
- Elementos de opciones múltiples como radio buttons, checkbox, selección múltiple y casillas de verificación.
- Select y dropdowns configurables.
- Botones primarios, secundarios, etc. según sistema de diseño que se disponibilizará.
- Etiquetas y títulos, para descripciones breves, secciones de información y tablas de datos.
- Campos especiales para la carga de archivos, autocompletado, entre otros.
- Elementos de validación, alertas, modales y elementos para mensajes de error.
- Elementos gráficos de diseño, como divisores, separadores, colores, entre otros.
- Otros elementos complementarios.

Cada elemento debe permitir ser configurado mediante reglas para cada caso, indicando nombre, si es un campo requerido u opcional, ingresar formatos válidos y no válidos, mensajes de error personalizado, validaciones lógicas, entre otros.

VII. CONFIGURACIÓN DE MECANISMOS DE COMPRA – EDITOR DE FORMULARIOS

Cuando el formulario se ha creado, se deberán definir las vistas correspondientes, junto con la configuración de cada paso del formulario. Estas vistas actuarán como las interfaces a través de las cuales los usuarios finales interactuarán con el formulario. Es crucial asegurarse de que estas vistas estén diseñadas de manera óptima para proporcionar una experiencia de usuario intuitiva y eficiente.

Requerimiento	Configuración de formulario – Paso 1: Crear solicitud de compra
Escenario de uso	de la DCCP desea configurar la vista del formulario que n las personas con perfil comprador para crear y publicar esos de compra.
Descripción	Mediante el creador de formularios, se podrá configurar y personalizar lo que se solicitará a los compradores en los primeros pasos del formulario de publicación de sus procesos de compra.
Criterios generales	
Mediante el creador de formularios, los usuarios de la DCCP tendrán la capacidad de ajustar y adaptar de manera personalizada los campos de información solicitada dirigida a compradores y proveedores en las etapas iniciales del proceso.	

Esto implica la posibilidad de configurar campos específicos, preguntas detalladas y opciones personalizadas según las necesidades particulares de cada interacción. Además, se podrán establecer flujos de trabajo condicionales para garantizar una experiencia fluida y relevante para cada persona usuaria.
La DCCP asignará y configurará los distintos pasos y módulos que utilizará el formulario para que las personas compradoras puedan generar y editar sus procesos de adquisición. Como mínimo debe contener los siguientes módulos que actuarán como pasos del formulario:

- Antecedentes generales (Monto estimado de la adquisición, Nombre, descripción, entre otros).
- Fechas de cada etapa del proceso de compra
- Productos y/o servicios a adquirir
- Criterios de admisibilidad de las ofertas
- Criterios de evaluación
- Garantías para solicitar
- Información sobre pagos y multas
- Cláusulas administrativas

Para cada módulo del formulario, la DCCP definirá las reglas de negocio a considerar, si son opcionales, obligatorias, lógicas condicionales, etc. El formulario debe permitir al perfil comprador completar información obligatoria y opcional a través de distintos elementos replegados en cada paso.

Usuario Perfil Comprador:
Una vez creado y configurado el formulario, la persona con perfil comprador podrá ingresar a Mercado Público y crear un proceso de compra individual, ingresando al formulario de creación dispuesto para ello por parte de la DCCP.
Una vez que el formulario esté completo y se publique el proceso de compra, se creará una **ficha del proceso**, la cual es de acceso público y privado.

Dentro del módulo de cada mecanismo de compra, la persona con perfil comprador podrá hacer uso de las siguientes funcionalidades para sus formularios de solicitudes de compra:

- Hacer gestión, monitorear, revisar en detalle, copiar, buscar y filtrar el listado de sus procesos de adquisición.
- Guardar los avances realizados dentro de cada formulario.
- Buscar y filtrar entre todos los formularios generados e ingresar a revisar o editar cada formulario.
- Crear campos personalizados.

Imagen referencial Creador de formularios DCCP	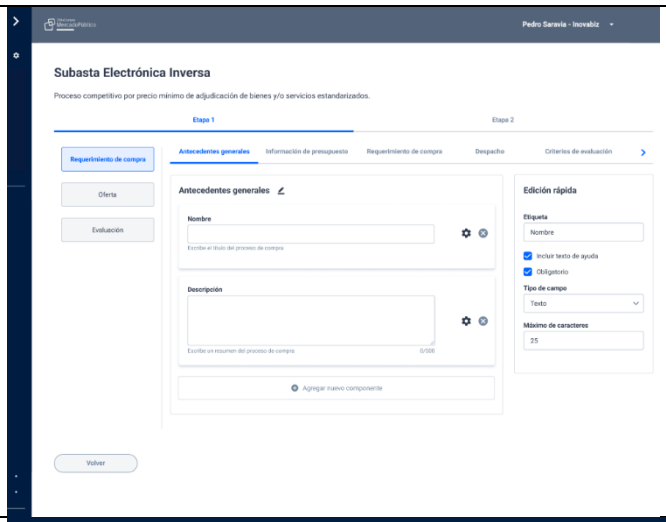
Imagen referencial Perfil Comprador	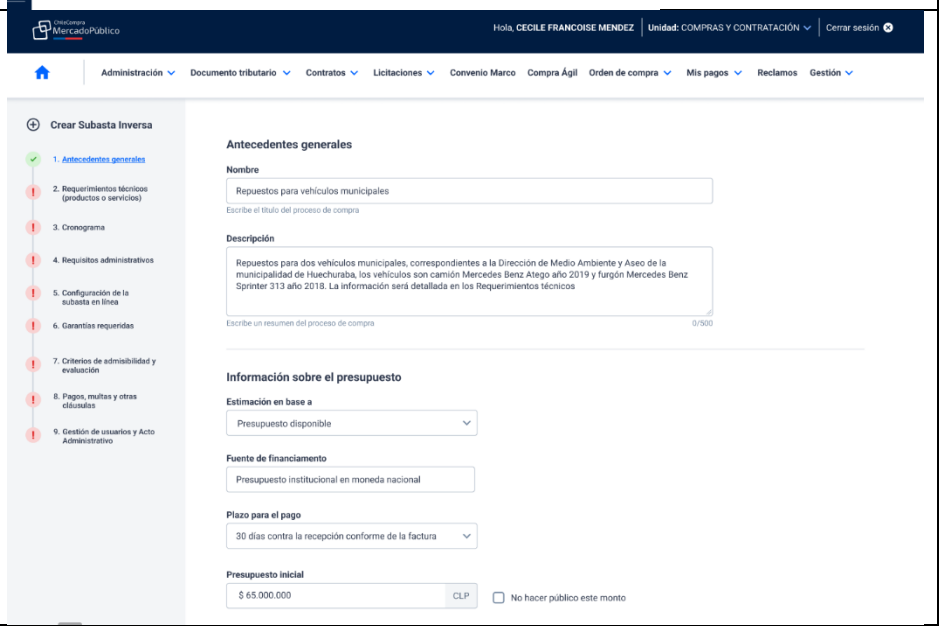

Requerimiento	Configuración de formulario – Paso 2: Crear vista de oferta
Escenario de uso	Usuario de la DCCP desea configurar la vista del formulario que utilizarán las personas con perfil proveedor para ofertar en los procesos de compra disponibles en Mercado Público
Descripción	Mediante el creador de formularios, se podrá configurar y personalizar lo que se les solicitará a los proveedores para

	ofertar en los procesos de compra publicados por compradores.
Criterios generales	
Mediante el creador de formularios, los usuarios de la DCCP tendrán la capacidad de ajustar y adaptar de manera personalizada los campos de información solicitada dirigida a proveedores en las etapas de oferta de cada proceso. Esto implica la posibilidad de configurar campos específicos, preguntas detalladas y opciones personalizadas según las necesidades particulares de cada interacción. Además, se podrán establecer flujos de trabajo condicionales para garantizar una experiencia fluida y relevante para cada persona usuaria. **Perfil proveedor:** Una vez creado y configurado el formulario de oferta por parte de la DCCP, las personas con perfil proveedor podrán ingresar desde Mercado Público a la ficha de cada uno de los procesos de adquisición para revisar las solicitudes de compra publicadas por cada organismo comprador. A través de esta ficha las personas con perfil proveedor podrán ingresar sus consultas, responder a solicitudes de aclaración e ingresar sus ofertas mediante el formulario de oferta definido por la DCCP para esa etapa. La DCCP asignará y configurará los módulos del formulario utilizado por las personas con perfil proveedor para ofertar y responder a toda la información requerida en el proceso de compra. Como mínimo debe contar con los siguientes módulos: - Antecedentes generales (Información de contacto). - Productos y/o servicios a ofertar (precio a ofertar por unidad del producto o servicio) - Criterios de evaluación0 - Garantías para solicitar - Entre otros Para cada módulo del formulario de oferta la DCCP definirá las reglas de negocio a considerar, si son opcionales, obligatorias, etc.	

Imagen referencial Creador de formularios DCCP	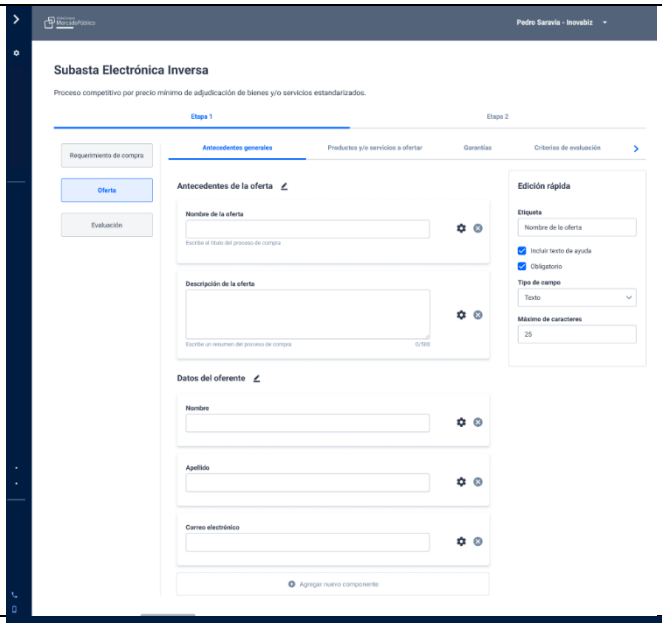 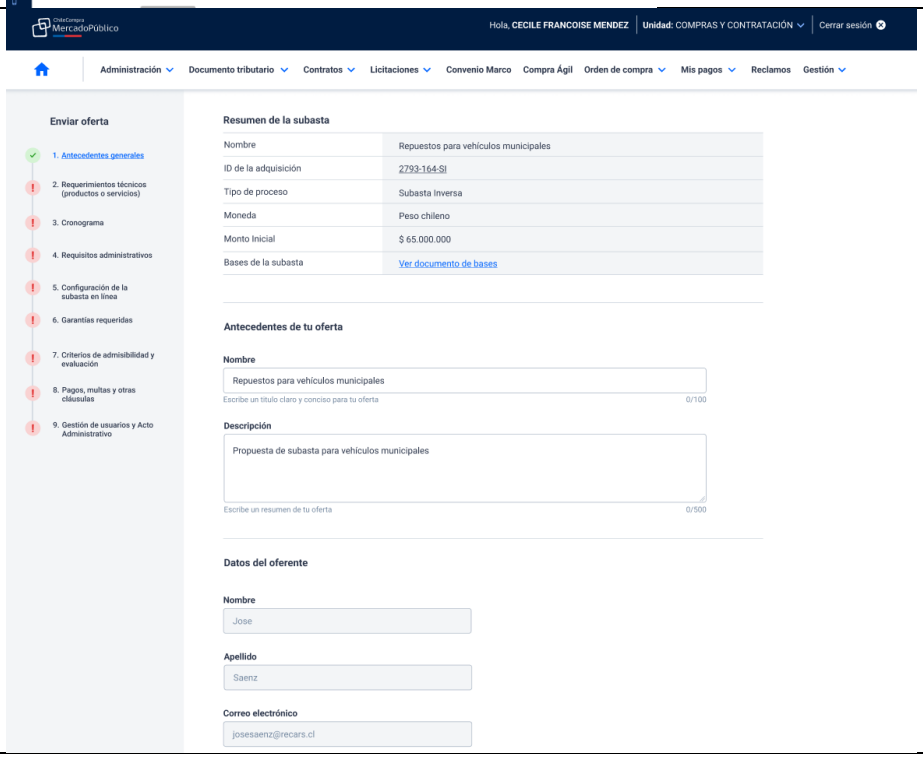

Requerimiento	Configuración de formulario – Paso 3: Crear proceso de evaluación y adjudicación

Escenario de uso	Usuario de la DCCP desea configurar las fases del proceso de evaluación del proceso de compra
Descripción	Mediante el creador de formularios, se podrá configurar y personalizar lo que se solicitará a los compradores y evaluadores en los formularios de evaluación y adjudicación de sus procesos de compra.

Criterios generales

Mediante el creador de formularios, los usuarios de la DCCP tendrán la capacidad de ajustar y adaptar de manera personalizada los campos de información solicitada dirigida a compradores y evaluadores en las etapas de evaluación y adjudicación de cada proceso.
Esto implica la posibilidad de configurar campos específicos, preguntas detalladas, opciones personalizadas según las necesidades particulares de cada interacción, definir la información de las ofertas que será visible en cada paso de la evaluación, entre otras. Además, se podrán establecer flujos de trabajo condicionales para garantizar una experiencia fluida y relevante para cada persona usuaria.

La DCCP creará y organizará los pasos para evaluar un proceso de compra, para cada uno asignará y configurará los módulos que se utilizarán en la evaluación. Como mínimo debe contar con los siguientes módulos:

- Criterios de admisibilidad
- Asignar responsable
- Documento electrónico avanzado
- Criterios de evaluación
- Foro de preguntas
- Entre otros

Los pasos de un proceso de evaluación definidos por la DCCP como mínimo serán los siguientes:

- Respuestas a preguntas y solicitud de aclaraciones
- Creación de comisión evaluadora
- Apertura y aceptación de ofertas
- Evaluación de ofertas recibidas
- Adjudicación
- Entre otros

En base a los pasos del proceso definidos por la DCCP, las personas compradoras podrán visualizar su formulario de evaluación. Según las reglas que la persona usuaria defina y configure de manera personalizada, sumado a las configuraciones de la DCCP, se generará el proceso de compra en su completitud. Esto permitirá que los proveedores oferten según las reglas definidas.

Imagen referencial Creador de formularios DCCP	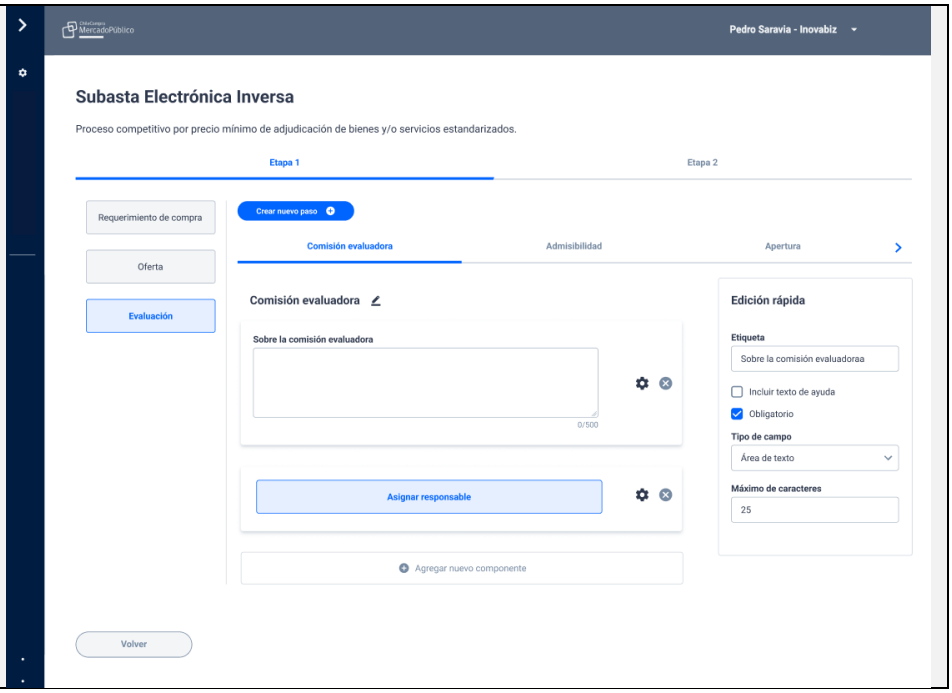

Imagen referencial Perfil Comprador	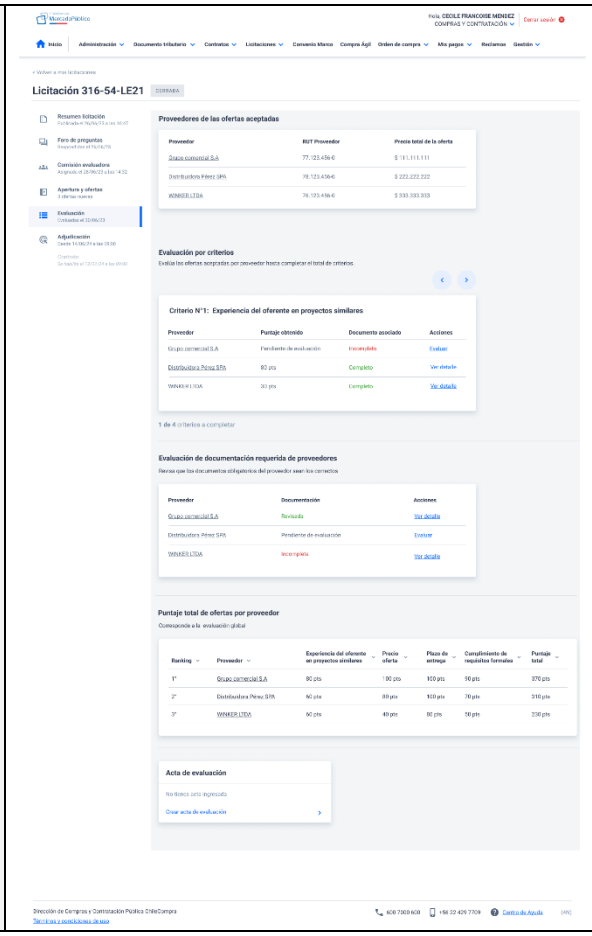

VIII. MÓDULOS TRANSVERSALES

Al crear y configurar un formulario, se podrán utilizar distintos módulos de manera transversal. Los módulos comparten una estructura base que permite que cada uno reciba y exponga información (input/output de data) dependiendo del formulario en el que se utilicen.

Cada módulo cuenta con sus configuraciones de forma independiente, ya sean los campos de información que solicitan, sus funcionalidades y/o dependencias. Cuando un módulo se llama e incluye dentro de un formulario, se pueden editar los campos de información solicitados.

Cada módulo personalizado de la DCCP debe tener una base de código que le permita leer y/o compartir configuraciones que se entregarán en formato JSON u otro medio. Además,

cada módulo debe contar con una estructura de datos que le permita exponer información para ser consumida por el editor de formularios, otros componentes personalizados u otros módulos de Mercado Público.

Requerimiento	Módulo de antecedentes generales
Escenario de uso	Usuario de la DCCP define la información general que deberá completar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. Es el módulo que contiene la información general del proceso de compra.
Criterios generales	
Módulo que permite a la DCCP definir y asignar los campos que serán considerados como la información general de un proceso de compra. **Perfil Comprador:** De acuerdo a lo definido por la DCCP, la persona con perfil comprador deberá ingresar la información mínima requerida. Esta información contendrá como mínimo los siguientes campos para su proceso de compra: • Nombre • Descripción • Compra Coordinada o Consulta al Mercado previa • Tipo de licitación, entre otros. **Perfil Proveedor:** La persona con perfil proveedor podrá visualizar una tabla de resumen con información del proceso en el cual está participando. Además, deberá definir como mínimo el nombre y descripción de su oferta, junto con ingresar al menos los siguientes datos de contacto como "Datos del oferente": • Nombre (se autocompletará en base a la persona que inicio sesión) • Apellido (se autocompletará en base a la persona que inicio sesión) • Correo electrónico • Número de teléfono, entre otros.	

Imagen referencial comprador	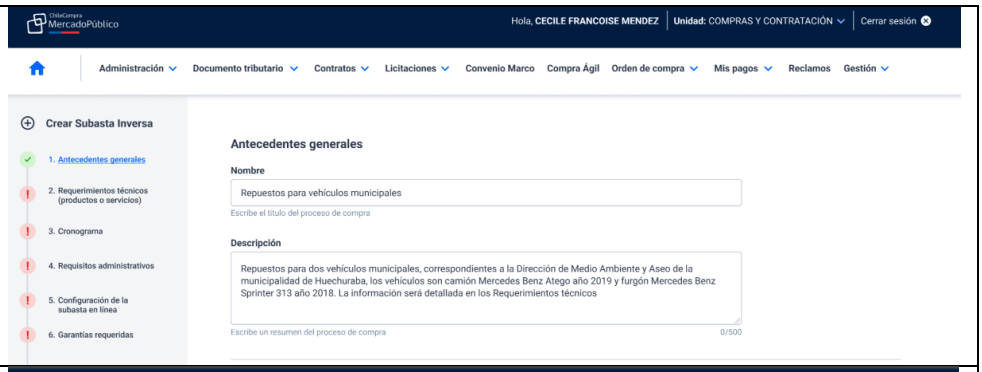
Imagen referencial proveedor	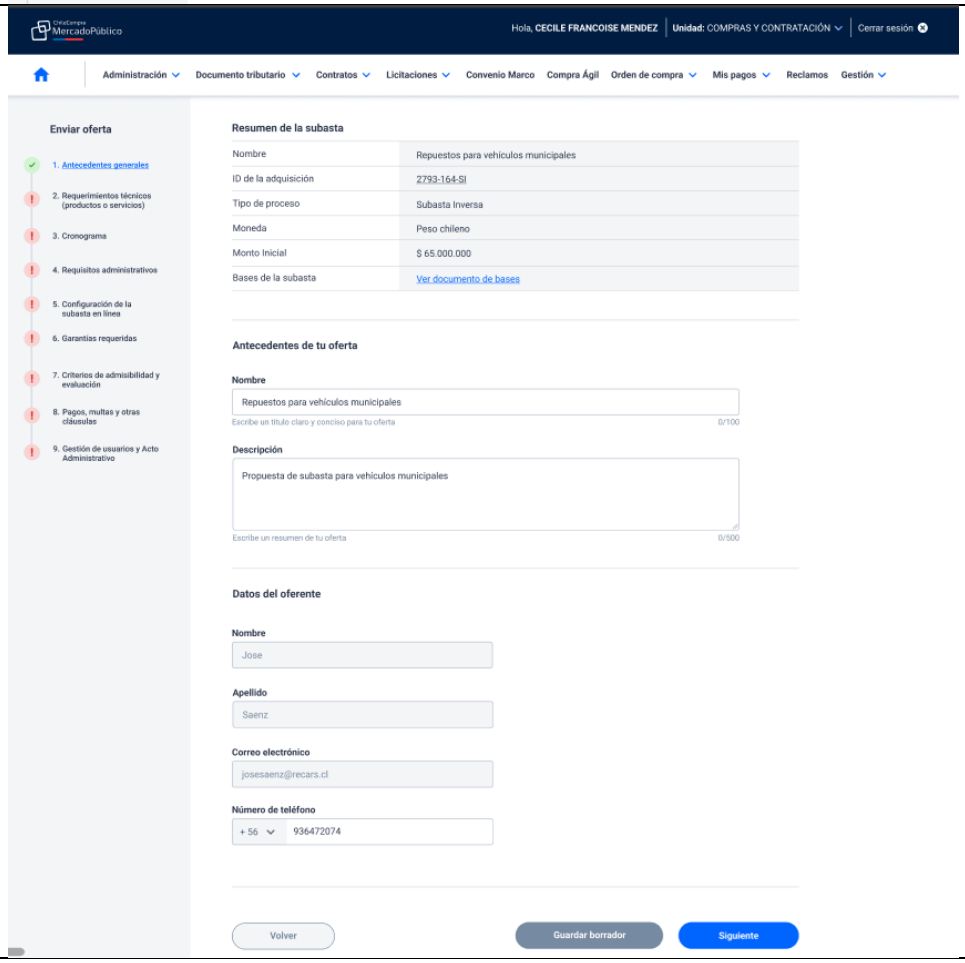

Requerimiento	Módulo de información de presupuesto
Escenario de uso	Usuario de la DCCP define la información de presupuesto que deberá completar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.

Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. Es el módulo que contiene la información de presupuestos, financiamiento, plazo de pago y condiciones generales del proceso de compra.
Criterios generales	
La DCCP podrá definir y asignar los campos que serán considerados como la información de presupuesto para un proceso de compra. **Perfil Comprador:** De acuerdo a lo definido por la DCCP, la persona con perfil comprador deberá ingresar la información mínima requerida. Esta información contendrá como mínimo los siguientes campos para su proceso de compra: • Estimación en base a: • Fuente de financiamiento • Plazo para el pago • Presupuesto inicial • Opción de pago • Si requiere o no toma de razón • Si permitirá subsanar o no la omisión de antecedentes, entre otros **Perfil Proveedor:** La persona con perfil proveedor podrá visualizar una tabla de resumen con información de presupuesto del proceso de compra en el paso de antecedentes generales de su formulario de oferta.	

Imagen referencial comprador	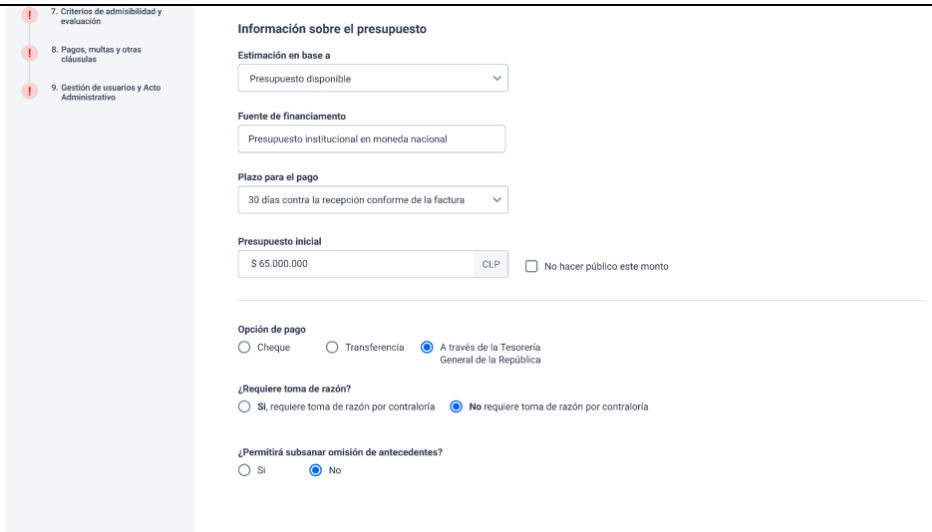
Imagen referencial proveedor	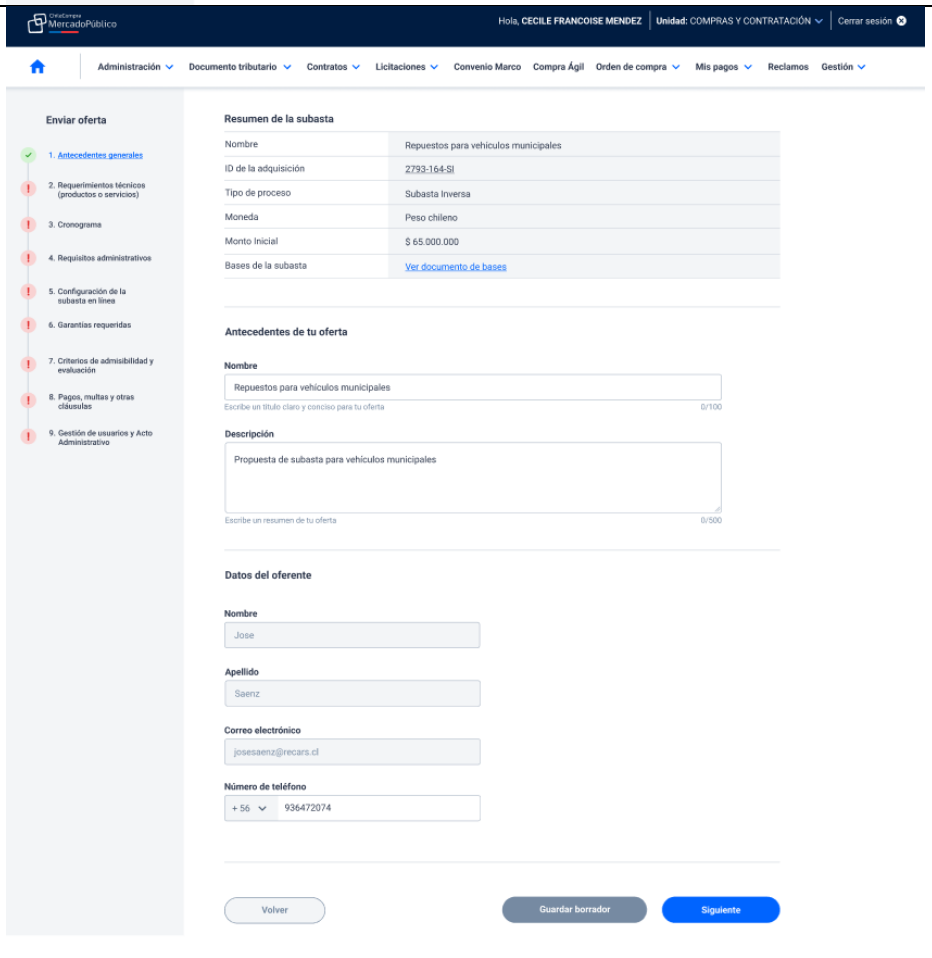

Requerimiento	Módulo criterios de evaluación
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define el mínimo de criterios de evaluación que deberá utilizar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. El módulo permitirá a una persona encargada de la DCCP crear y configurar distintos criterios de evaluación. Los criterios de evaluación generados por la DCCP pueden ser utilizados por las personas con perfil comprador en cada uno de sus procesos de compra. Podrán solicitar documentación si es necesaria una evaluación más detallada de cada oferta recibida. Para las personas con perfil proveedor, podrán completar la información solicitada en cada criterio de evaluación designado. Posteriormente, según la información ingresada por las personas con perfil proveedor en cada criterio de evaluación, el sistema podrá generar una propuesta de resultado, que deberá ser revisada por la comisión evaluadora del proceso de compra.

Criterios generales

El módulo de criterios de evaluación debe posibilitar configuraciones personalizadas para los usuarios de la DCCP, adaptándose a cada mecanismo de compra. La DCCP podrá definir parámetros que se utilizarán de manera consistente en las diversas secciones en las que se invoque el componente de criterios.

Los parámetros mínimos que deberán ser configurables son:

- Tipo de criterio (técnico, económico o administrativo)
- Ponderación
- Nombre
- Descripción del criterio de evaluación
- Si considerará subcriterios
- Número de subcriterios en caso de que aplique

Perfil Comprador

En el caso de las personas con perfil comprador, podrán seleccionar dentro de los criterios disponibles, el o los criterios que utilizarán en su proceso de compra. De acuerdo con el criterio seleccionado, podrá editar o agregar nuevos parámetros. Dentro de los criterios que podrá utilizar se encuentran:

- Tabla de asignación de puntaje

- Tabla de cumplimiento
- Fórmula de cálculo
- Entre otros

Adicionalmente las personas compradoras podrán acceder a una base de criterios utilizados, criterios de otra institución o crear un nuevo criterio desde cero.
Cada criterio contendrá, además, parámetros ajustables, en forma de data estructurada como:

- Parámetros numéricos
- Texto estructurado

Perfil Proveedor:
De acuerdo con el criterio seleccionado, las personas con perfil proveedor deberán completar la información solicitada en la etapa de oferta, por cada uno de los criterios de evaluación deberán ingresar:

- Valores numéricos
- Documentos anexos solicitados
- Entre otros.

Perfil Comprador y Evaluador
El proceso de evaluación y asignación de puntaje para cada criterio, en cada una de las ofertas recibidas, se realizará a través del sistema. La comisión evaluadora tendrá una interfaz que les permitirá ingresar y navegar entre las respuestas y documentación enviada por cada persona con perfil proveedor en cada criterio de evaluación. Para cada criterio podrán validar el puntaje y documentación enviada por las personas con perfil proveedor. Tendrán la posibilidad de rechazar documentos y asignar un menor puntaje ingresando una justificación.
Podrán ingresar a través de accesos restringidos, personas ajenas a la institución como evaluadores.

Imagen referencial comprador	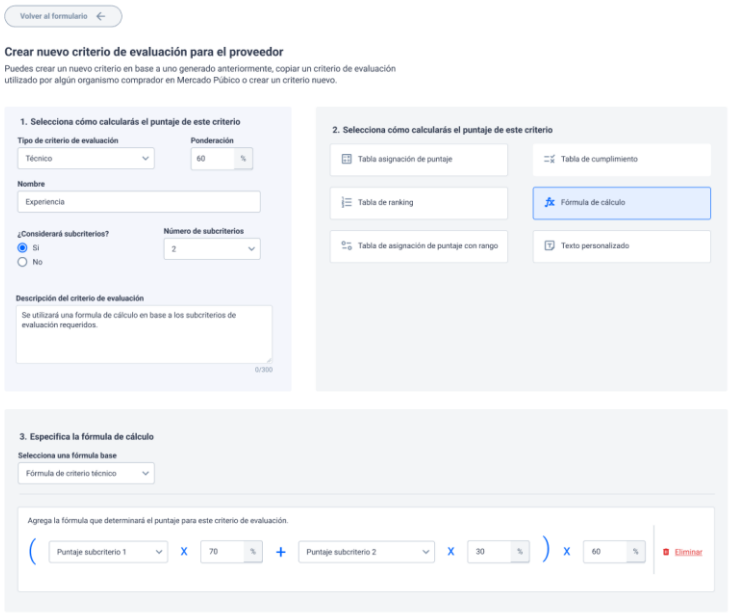
Imagen referencial comprador	

Imagen referencial proveedor	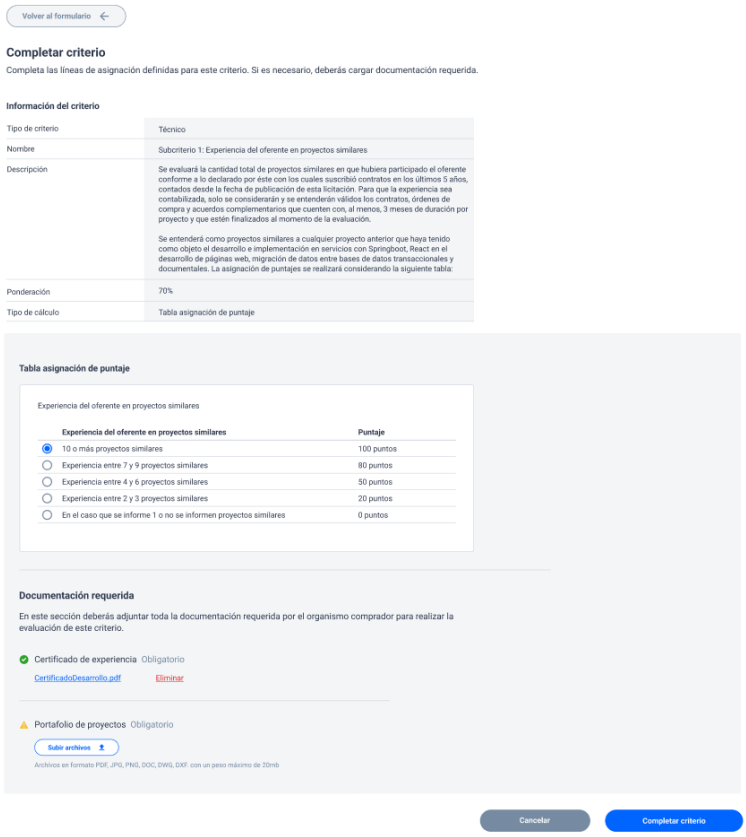

Imagen referencial evaluador	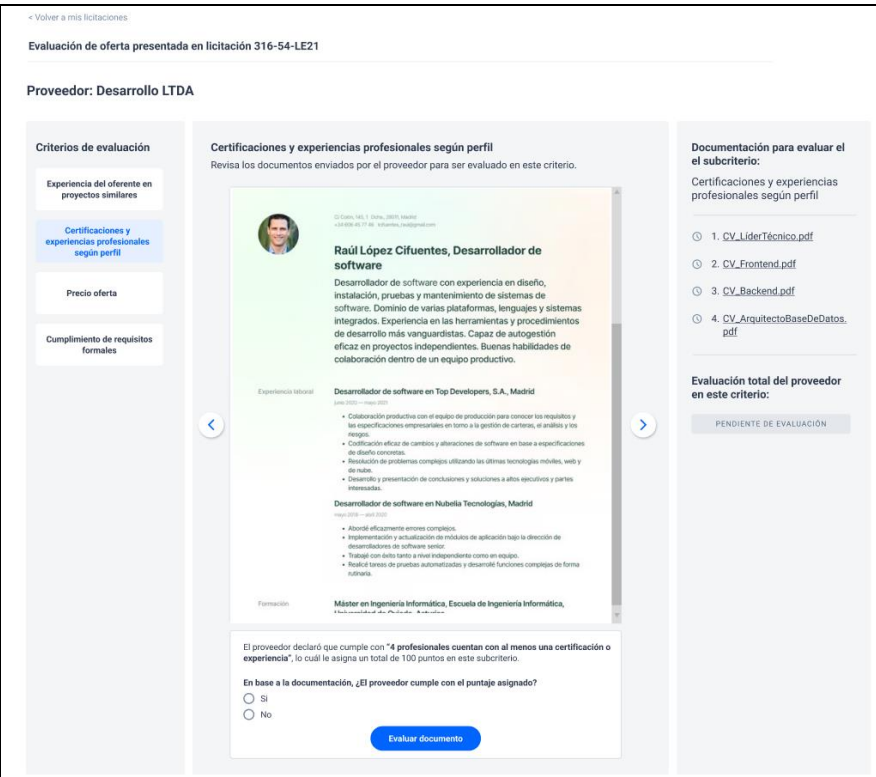
Flujo del componente	

Requerimiento	Módulo de criterios de admisibilidad
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define el mínimo de criterios de admisibilidad que deberá utilizar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada mecanismo de compra.

	Una vez que las personas con perfil comprador hayan completado todos los pasos del formulario de creación de un proceso de compra, mediante el uso del módulo de criterios de admisibilidad podrán seleccionar los campos del formulario que serán considerados como criterios de admisibilidad de las ofertas.

Criterios generales

El módulo de criterios de admisibilidad deberá recopilar los campos de información solicitados en el formulario de configuración de un mecanismo de compra, luego la persona con perfil comprador que genera el proceso de compra seleccionará aquellos campos necesarios para declarar admisible o inadmisible una oferta presentada por los proveedores. Además, se verán en pantalla aquellos campos previamente definidos por la DCCP como criterios de admisibilidad.

Perfil Proveedor:
Para las personas con perfil proveedor, se marcarán en pantalla aquellos campos que serán requisitos de admisibilidad al ingresar su oferta. Los criterios de admisibilidad podrán ser validados mediante cumple/no cumple.

Los instrumentos para validar su cumplimiento podrán ser:
- Anexos electrónicos
- Declaraciones juradas digitales
- Campos seleccionables del formulario, entre otros.

Una vez cumplido el plazo de recepción de ofertas, el sistema podrá realizar un cálculo automático para sugerir las ofertas recibidas como admisibles o inadmisibles.

Perfil Evaluador:
La comisión evaluadora del proceso de compra podrá declarar admisible o inadmisible una oferta cuando se encuentren evaluando esta, pudiendo ingresar en el sistema un motivo para todas aquellas ofertas que el encargado del proceso de compra la declara inadmisible.

Imagen referencial comprador

Imagen referencial proveedor	
Imagen referencial evaluador	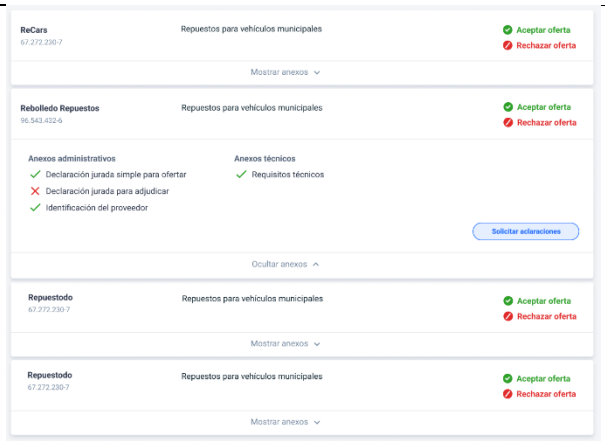
Flujo del componente	
Módulo criterios de admisibilidad 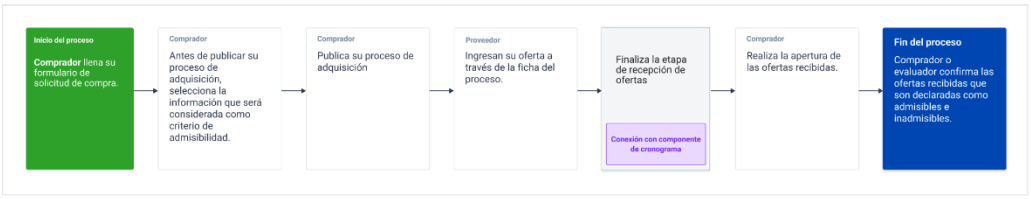	

Requerimiento	Módulo catálogo de productos/servicios
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura el catálogo de productos y servicios que deberá utilizar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra.

	El módulo permitirá a ChileCompra mantener y configurar su catálogo de productos y servicios asociados al catálogo UNSPSC. Las personas con perfil comprador utilizarán el catálogo para añadir los productos y servicios que desean adquirir a través de sus procesos de compra, además de información adicional que se requiera de los productos/servicios a solicitar. Las personas con perfil proveedor deberán responder a los productos/servicios solicitados por los compradores a través de este catálogo. Posteriormente, con base en las ofertas presentadas por los proveedores, el sistema podrá generar una propuesta de resultado según el precio de cada oferta, que deberá revisarla en línea por la comisión evaluadora del proceso de compra.
Criterios generales	
El módulo contiene el ID, nombre y rubro de cada uno de los productos y servicios disponibles en Mercado Público. La DCCP podrá configurar mensajes de alerta y redirección si un formulario de compra requiere validar productos requeridos que se pueden obtener en otro mecanismo de compra. Podrá definir el listado de productos que pueden usarse y los que no, al configurar un mecanismo de compra. **Perfil Comprador:** Cuando una persona con perfil comprador utiliza el catálogo, podrá realizar una búsqueda por nombre o ID del producto/servicio que desea adquirir, o podrá realizar una navegación a través del árbol de rubros del catálogo. Puede seleccionar uno o más productos/servicios del catálogo para incluir en su proceso de compra, para cada uno de estos la persona con perfil comprador deberá ingresar o seleccionar: • Unidad de medida • Cantidad solicitada • Especificaciones del producto o servicio • Reglas condicionales • Entre otros. Adicionalmente podrán incluir más detalles sobre servicios requeridos, pudiendo agregar otros campos de información como dirección de ejecución de servicios, otras cláusulas técnicas y/o económicas adicionales, además de la información de despacho, la cual podría ser considerada como un componente independiente, ya	

que, dependiendo de las definiciones del mecanismo, se podría definir una información de despacho para todos los productos o uno por uno.

Perfil Proveedor:
En el caso de las personas con perfil proveedor, podrán visualizar el listado generado por el perfil comprador, pudiendo completar la información solicitada y declarar en cada producto/servicio:

- Si desean ofertar por el ítem, de acuerdo con lo estipulado por perfil comprador.
- El monto unitario que desean ofertar por cada ítem.
- Ingresar una especificación de la oferta.

De acuerdo con la oferta realizada será posible ver el resumen de la oferta presentada:

- Subtotal
- Impuestos (IVA, exento, entre otros)
- Monto total

Imagen referencial comprador	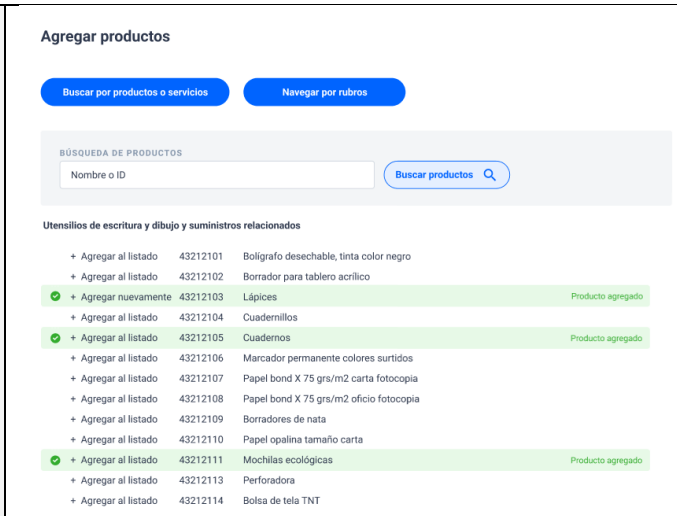

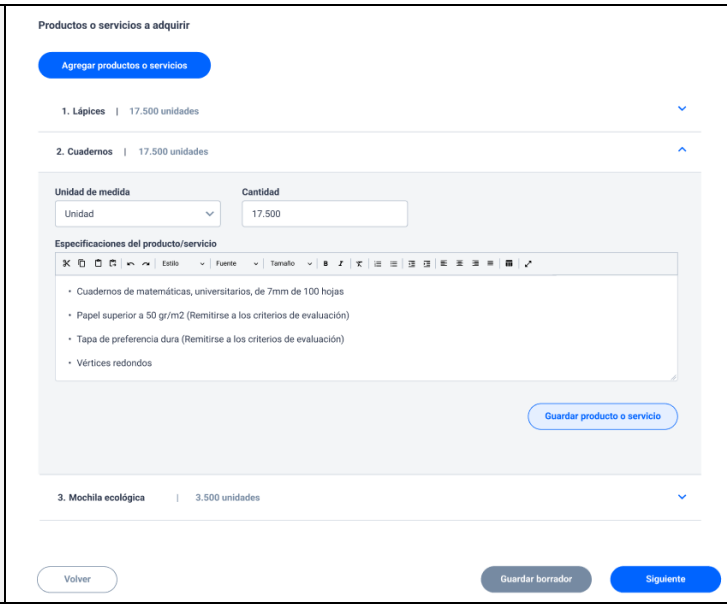
Productos o servicios a adquirir
Agregar productos o servicios
1. Lápices | 17.500 unidades
2. Cuadernos | 17.500 unidades
Unidad de medida
Unidad
Cantidad
17.500
Especificaciones del producto/servicio
Estilo
Fuente
Tamaño
• Cuadernos de matemáticas, universitarios, de 7mm de 100 hojas
• Papel superior a 50 gr/m2 (Remitirse a los criterios de evaluación)
• Tapa de preferencia dura (Remitirse a los criterios de evaluación)
• Vértices redondos
Guardar producto o servicio
3. Mochila ecológica | 3.500 unidades
Volver
Guardar borrador
Siguiente

Imagen referencial proveedor	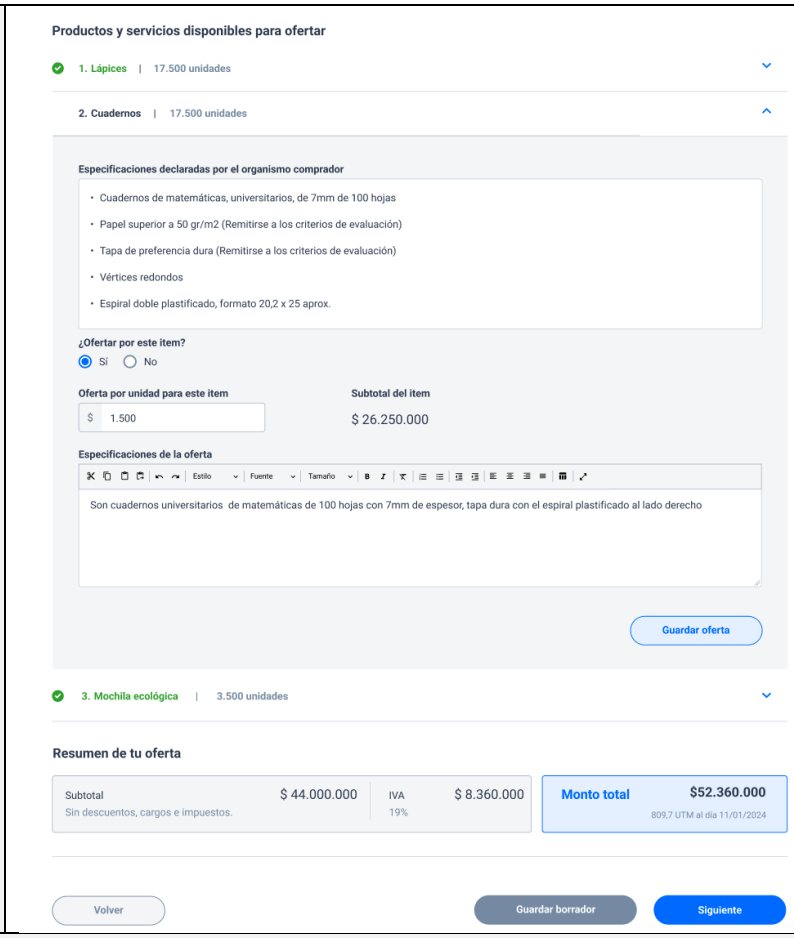
Flujo del componente	

Requerimiento	Módulo de cláusulas

Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define las cláusulas mínimas que deberá utilizar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. Las cláusulas son utilizadas por las personas con perfil comprador para entregar reglas y lineamientos para su proceso de compra.

Criterios generales

Mediante el creador de formularios, los usuarios de la DCCP tendrán la capacidad de crear y configurar cláusulas tipo. Esto implica la posibilidad de configurar campos de texto enriquecido específicos para:

Cláusulas obligatorias u opcionales.
Cláusulas editables.
Cláusulas tipo.
Otras cláusulas personalizables según las necesidades particulares de negocio.

El componente de cláusulas permite:

- Definir cláusulas estándar para ser utilizadas en los procesos de adquisición
- Categorizar y agrupar los distintos tipos de cláusulas para ser incluidas en un proceso de compra.
    - Cláusulas de pago
    - Cláusulas de multas
    - Cláusulas de evaluación
    - Entre otras

Perfil Comprador:
Las personas con perfil comprador tendrán a su disposición dichas cláusulas estándar en formato de plantilla, para ser utilizadas en sus procesos de adquisición, en caso de requerir nuevos tipos, tendrán la opción de agregar nuevas cláusulas personalizadas. Algunas podrán ser obligatorias, opcionales o editables, según las reglas de negocio que se establecerán en el editor de formularios o por el perfil comprador.

Perfil Proveedor:
Las personas con perfil proveedor podrán leer todas las cláusulas declaradas para el proceso de compra, pudiendo

Imagen referencial perfil comprador	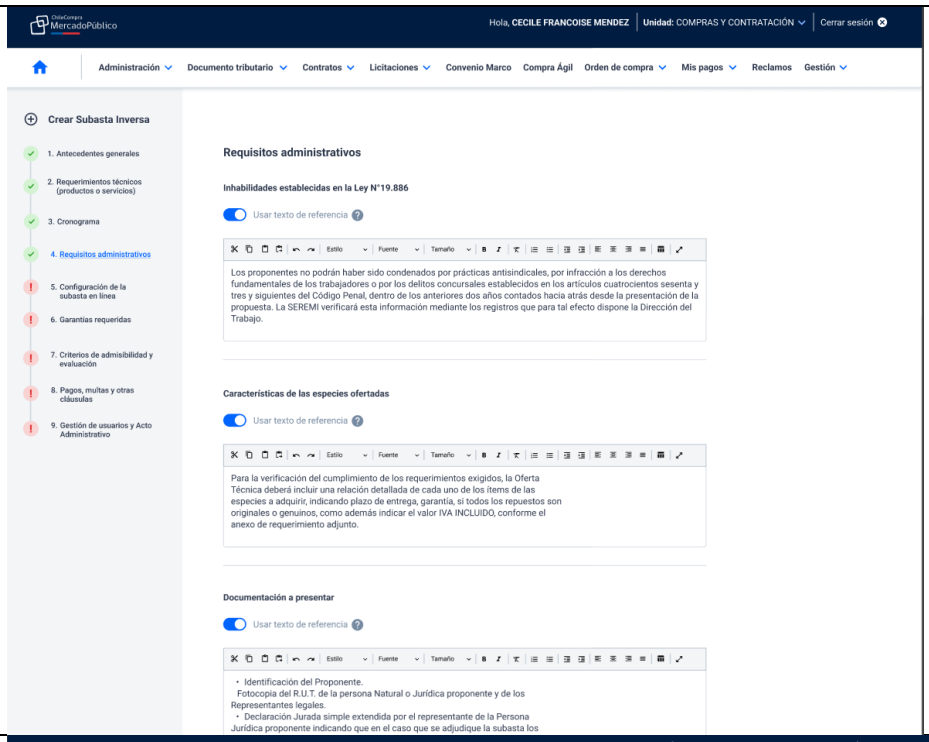
Imagen referencial perfil proveedor	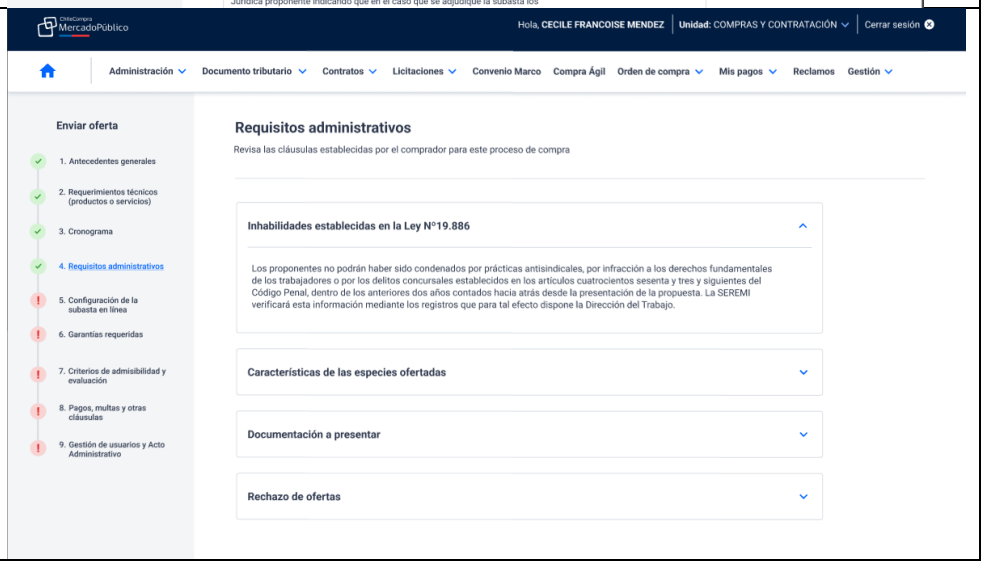

Requerimiento	Módulo documento electrónico avanzado
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define en que pasos del formulario de adquisición se deberán generar documentos electrónicos.

Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. Existirán etapas que requieran de la creación de un documento electrónico que actúe como evidencia y validación de la etapa, por ejemplo, luego de la firma de cada miembro de una comisión evaluadora, se creará el documento electrónico que respalda dicha etapa.

Criterios generales

El módulo de documento electrónico avanzado permite la creación de acto administrativo firmado al finalizar una acción configurable. Este módulo podrá configurarse para aparecer en distintas secciones de un proceso de compra, lo que se definirá con mantenedor de la DCCP.

El formulario del documento administrativo contendrá como mínimo:

- Resumen de contenido ingresado en el proceso de compra
- Campos seleccionables, (para ingresar tipo de documento)
- Campos de Fecha
- ID (se genera de forma automática según las reglas de negocio que se definirán)
- Campos de texto enriquecido (Vistos – Considerando – Resuelvo)
- Otros

Este módulo presenta un listado de usuarios de la unidad/institución designados para visar/firmar/autorizar dicho documento, y facilita la tarea de asignar usuarios para cada una de estas funciones. Para llevar a cabo esta acción, se requiere:

- Conectarse con la base de datos de usuarios de la unidad de compra/institución.
- Seleccionar a una o más personas del listado para la acción de visar/firmar/autorizar el documento.
- Comunicar a cada persona para que ingrese a realizar la acción solicitada.

Funcionalidad de visado:

La persona con perfil comprador podrá configurar el flujo de visación que deberá seguir el documento. Podrá definir el orden en que será notificado cada visador, pudiendo ser consecutivo o en paralelo. Cada persona visadora podrá revisar el documento y deberá dar su aceptación en la plataforma para poder continuar con el siguiente visador.
Podrán rechazar el documento o devolver con observaciones.
Una vez finalice el flujo de visación, podrá ser enviado para la/s firma/s.

Funcionalidad de firma:
Todos los actos administrativos deben estar consolidados con un único acceso, en modo de expediente. Se deberá integrar con una plataforma de firma electrónica que cumpla con los estándares de seguridad y legalidad requeridos. Esta plataforma debe permitir la firma digital de los documentos de manera segura y eficiente.

Imagen referencial perfil comprador

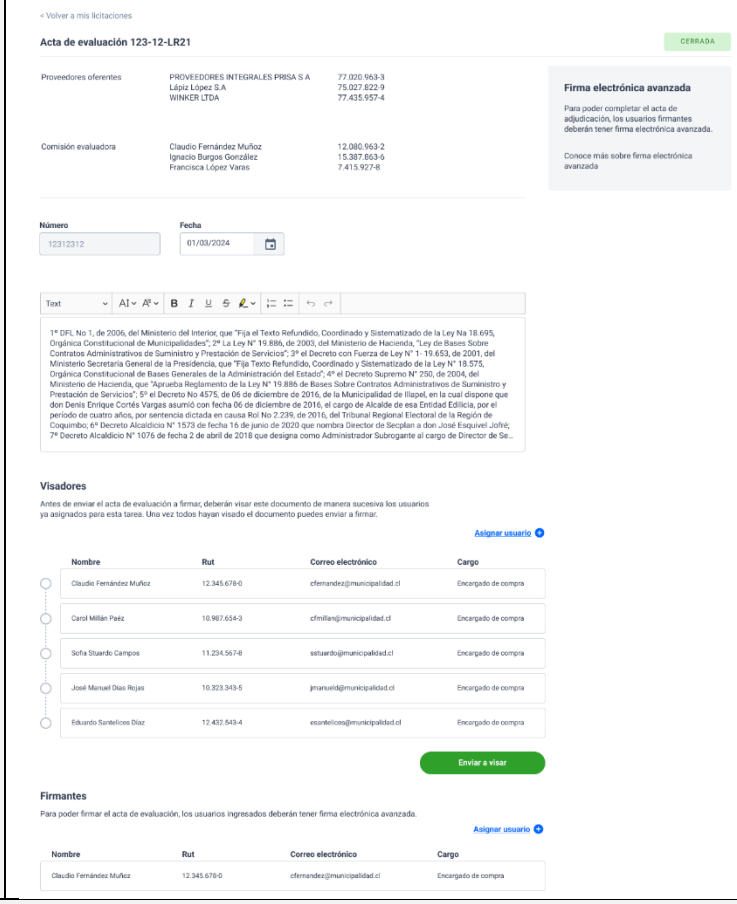

Flujo del componente

Módulo documento electrónico avanzado

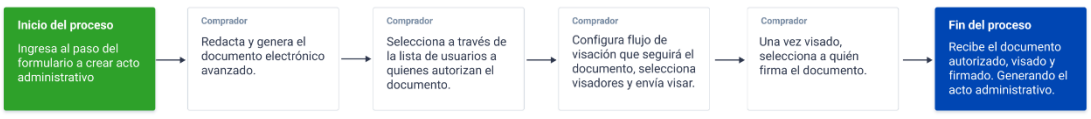

Requerimiento	Módulo asignar responsable
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario en los que la persona con perfil comprador tendrá la posibilidad de asignar a otra persona como responsable de una o más partes del formulario del proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. En distintos pasos del proceso de compra se puede utilizar el módulo de asignar responsable. Ya sea para asignar otras personas responsables de secciones o pasos del formulario de creación de bases, responsables de responder las preguntas de los proveedores, creación de comisión evaluadora o responsables del proceso de adjudicación.

Criterios generales

Este componente debe conectarse con la base de datos de usuarios de la unidad de compra/institución de ser necesario.

Perfil comprador

El módulo permite que la persona encargada del proceso de compra seleccione una o más personas del listado para ser asignadas como responsables de algún paso del proceso de compra. Por ejemplo, un usuario podrá ser asignado como responsable de un paso del formulario de creación de bases, de una sección de preguntas o solicitudes de aclaración, de la etapa de la comisión evaluadora o del proceso de adjudicación, entre otros.

Es posible invitar a personas externas de la unidad de compra/institución a través de correo electrónico, estas personas externas podrán no pertenecer a la institución en Mercado Público, pero se les asignará algún nivel de permiso, ya sea editor o solo lectura, asignando una fecha de término para dichos permisos.

Cuando la persona encargada del proceso de compra asigne como responsable a otra persona, deberá ingresar una pequeña descripción de las tareas que deberá realizar la persona responsable. El sistema podrá notificar mediante correo electrónico a las personas asignadas con sus tareas.

Dentro de las acciones que puede realizar la persona encargada del proceso de compra se encuentran:

- Editar libremente a los responsables asignados, pudiendo quitar o agregar nuevos.
- Visualizar y hacer seguimiento de las tareas asignadas completadas y pendientes.

	- Insistir y enviar alertas a las personas que aún no ingresan a completar sus tareas asignadas. Para ingresar a realizar sus tareas, las personas asignadas deberán ingresar a cada proceso de compra a través del módulo correspondiente de cada proceso. En el caso de los usuarios externos que no cuenten con un usuario Mercado Público, recibirán una URL de acceso a través del correo electrónico de notificación de asignación. Una vez que la persona responsable acceda a realizar sus tareas, solamente tendrá acceso a sus secciones/etapas designadas, Al finalizar, comunicará por sistema la finalización de sus tareas a la persona encargada del proceso de compra, que se alertará a través de la plataforma. Se podrá ver un resumen de tareas y personas asignadas en el Panel de Seguimiento de cada proceso de compra.
Imagen referencial perfil comprador	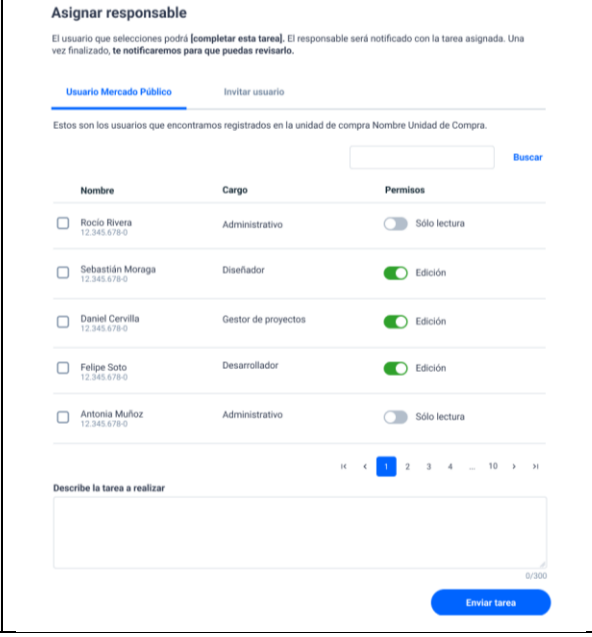

Requerimiento	Módulo de garantías
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define el mínimo de garantías que deberá solicitar la persona con perfil comprador en un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal configurable por la DCCP, para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra.

	El módulo de garantías permite que las personas con perfil comprador ingresen las distintas garantías requeridas en su formulario de creación de bases del proceso de compras y las personas con perfil proveedor completen dichas garantías.

Criterios generales

El módulo de garantías permitirá que la persona con perfil comprador ingrese las garantías en su formulario de creación de bases, existirán garantías solicitadas por defecto mediante las configuraciones realizadas al módulo por una persona encargada de la DCCP (opcionales u obligatorias, según tipo de empresa o según otras reglas de negocio definidas), estas garantías deben ser estandarizadas para todos los procesos de compra generados.

En caso de ser necesario, cada persona con perfil comprador podrá crear y solicitar nuevos tipos de garantías mediante el uso de:

- Campos de textos enriquecidos (rich text)
- Solicitud de anexos electrónicos si es necesario.

En el caso de las personas con perfil proveedor, deberán responder a las garantías solicitadas para continuar con el envío de su oferta.

Imagen referencial comprador

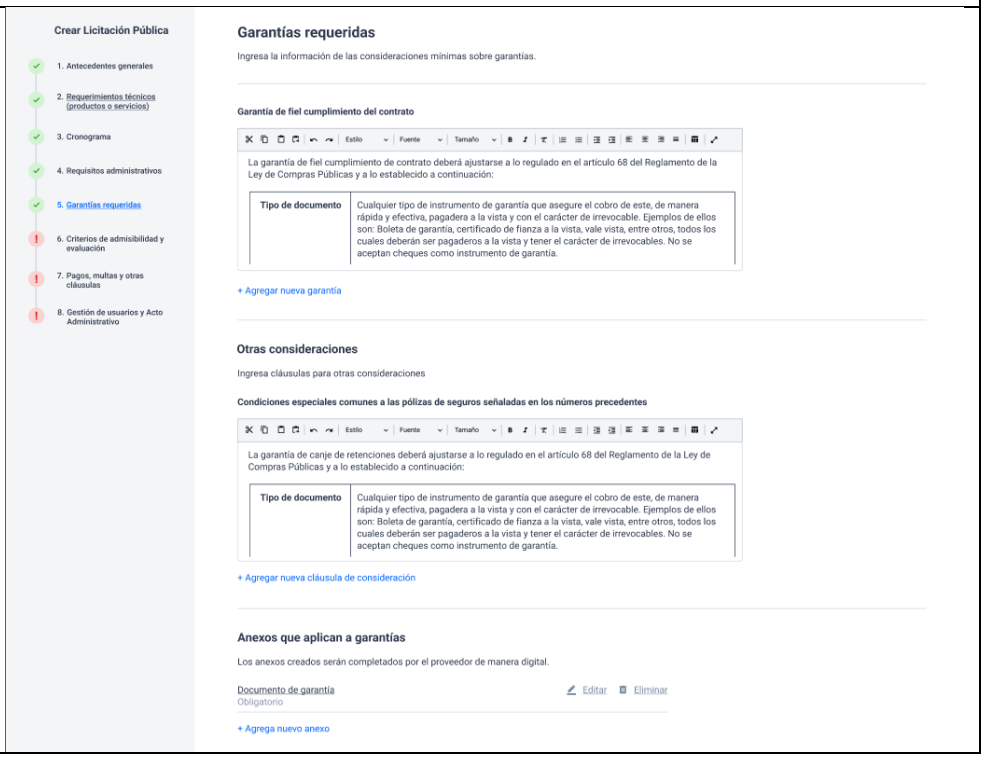

Imagen referencial proveedor	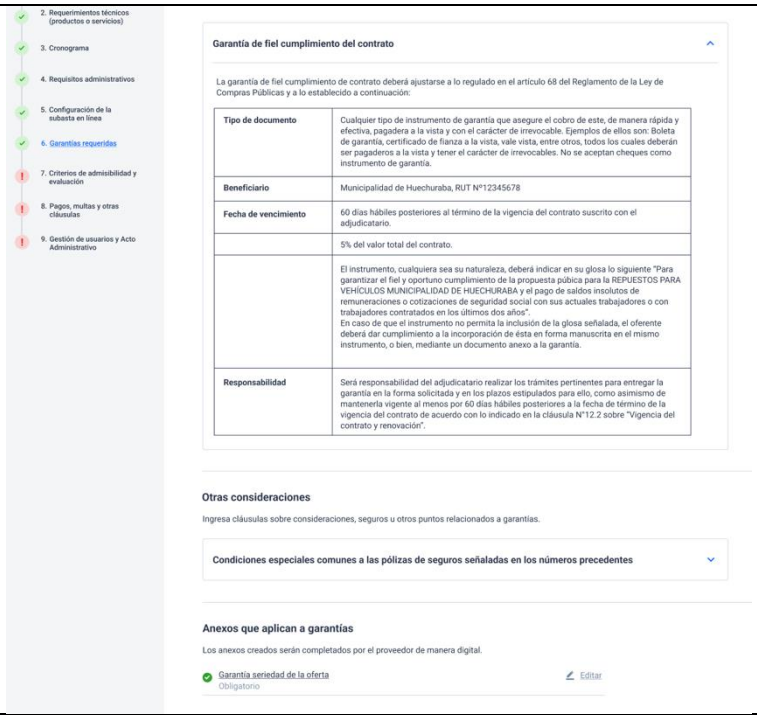

Requerimiento	Módulo de previsualizar documento
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario que permitirán realizar una previsualización
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada mecanismo de compra. El módulo de previsualizar documento permite a una persona con perfil comprador o proveedor previsualizar el resultado de su formulario de creación de bases.
Criterios generales	
El módulo de previsualizar documento unifica toda la información ingresada por la persona con perfil comprador o proveedor en su formulario de creación de bases, para luego levantar una vista previa en una nueva pestaña del navegador, esta vista previa permite: • Interactuar con el formulario, ingresar respuestas al formulario • Descargar en formato PDF y/o Word el documento	

Imagen referencial comprador	
Imagen referencial documento generado	

Requerimiento	Módulo de carga masiva
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario del proceso de compra en los cuales la persona usuaria podrá realizar una carga masiva
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. El módulo de carga masiva permite a una persona con perfil comprador realizar una carga masiva de productos o servicios que desea adquirir o de respuestas para las preguntas enviadas por las personas con perfil proveedor en cada uno de sus procesos de compra. En el caso de las personas con perfil proveedor, podrán adjuntar de forma masiva sus ofertas de productos o servicios.

Criterios generales
El módulo de carga masiva debe permitir la descarga de plantillas tipo en formato XLSX o XML, estas plantillas serán configuradas por una persona encargada de la DCCP, definiendo restricciones o columnas y filas a solicitar por plantilla. Las personas con perfil comprador podrán descargar el archivo tipo y completar con el listado requerido. De la misma forma, las personas proveedoras podrán descargar el listado, pudiendo completar su oferta a través de este archivo, para posteriormente cargarlo al sistema. Una vez realizada la carga de archivos, estos deberán ser validados por sistema para asegurar su correcta completitud. Este módulo deberá ser configurable para usarse dentro de los distintos pasos del proceso de compra. Como referencia, los principales usos del componente podrán ser: **Plantilla para subir/cargar productos y servicios:** Esta plantilla contará con las columnas de información necesarias para que una persona con perfil comprador cargue de forma masiva al sistema los productos o servicios que desea adquirir, y de igual forma las personas con perfil proveedor podrán enviar su oferta mediante el uso de dicha plantilla. **Plantilla para subir/cargar respuestas a las preguntas recibidas por parte de proveedor:** Esta plantilla debiese generarse una vez cerrada la fecha de recepción de preguntas, contendrá todas las preguntas enviadas por los proveedores para ser contestadas dentro de este archivo.

Imagen referencial componente	

Requerimiento	Módulo de cronograma

Escenario de uso	Usuario de la DCCP define las reglas de fechas y plazos mínimos y máximos que deberá completar y cumplir el perfil comprador al momento de crear un proceso de compra.
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP, el cuál será utilizado en los distintos formularios de cada mecanismo de compra. Según las definiciones de la DCCP, las personas con perfil comprador podrán asignar fechas de inicio y término para cada etapa del proceso de compra.

Criterios generales

El módulo de cronograma permitirá configurar y realizar la asignación de:

- Número de etapas que conformarán un mecanismo de compra.
- Tipo y nombre para cada etapa.
- Información solicitada en cada etapa.
- Componentes transversales que se utilizarán por etapa.
- Reglas de negocio para cada etapa.

Comprador:
Las personas con perfil comprador podrán definir fechas o plazos de cada etapa del proceso de compra mediante selectores de fecha y otros componentes. La definición de fechas estará sujetas a las reglas de negocio para cada etapa. Las etapas de un proceso de compra obedecen a un orden cronológico, a medida que se cumplen las fechas de cada etapa, se irán habilitando las etapas posteriores.

Proveedor:
Las personas con perfil proveedor podrán conocer las fechas de cada etapa a través de la ficha y las bases del proceso de compra. Según cada etapa podrán ofertar o realizar acciones de acuerdo con las reglas de negocio de cada etapa.

Imagen referencial comprador	

Imagen referencial proveedor	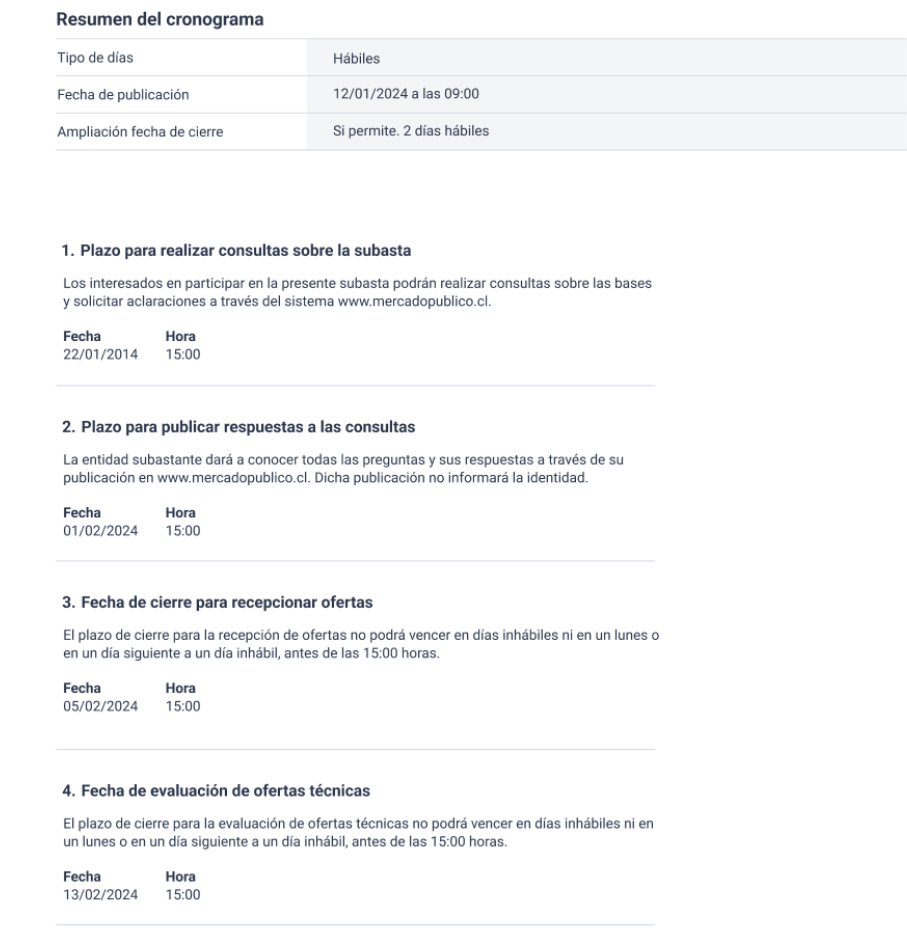

Requerimiento	Módulo de Foro de preguntas y respuestas
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario en los que se encontrará habilitado el módulo de foro de preguntas y respuestas
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP, el cuál será utilizado en los distintos formularios de cada mecanismo de compra. El módulo de foro permitirá que las personas con perfil proveedor envíen las preguntas y consultas que deseen realizar en un proceso de compra. A través de este módulo la persona

	encargada del proceso podrá responder a las preguntas realizadas, una por una o de forma masiva.

Criterios generales

La DCCP podrá determinar si el uso de este módulo será opcional u obligatorio en la configuración de cada uno de los mecanismos de compra, además de la configuración de los siguientes parámetros para el componente:

- Tipo de pregunta permitida (administrativa, técnica, económica, entre otras)
- Foro opcional u obligatorio
- Número y tipo de caracteres permitidos en la pregunta
- Las preguntas permitirán adjuntar archivos
- Estado

En el caso de los mecanismos de compra cuyo módulo de foro y preguntas y respuesta haya sido configurado como opcional, será la persona compradora encargada del proceso de compra quién podrá decidir si utilizarlo o no.

Perfil proveedor:
Las personas con perfil proveedor ingresarán al módulo de foro de preguntas y respuestas a través de la ficha del proceso de compra publicado. Dentro del módulo podrán ingresar sus preguntas mediante un elemento de texto enriquecido que estará habilitado hasta que se cumpla la fecha establecida para la recepción de preguntas. Tendrán la posibilidad de revisar todas las preguntas enviadas por otras personas con perfil proveedor, sin ver su identidad, además del número de preguntas, tipo de preguntas, entre otras.

Perfil comprador:
Durante este proceso, la persona encargada del proceso de compra tendrá la posibilidad de ver información resumida sobre el número de preguntas recibidas a través de su panel de seguimiento. El foro de preguntas y respuesta permite asignar funciones a otras personas de la institución, ya sea contestar las preguntas recibidas, validar respuestas, etc. Para esto deberá conectarse con el módulo de asignar responsable.

Módulo transversal carga masiva:
Las preguntas podrán contestarse de forma individual o masiva mediante la descarga de una plantilla que contendrá todas las preguntas recibidas (Componente de carga masiva)

Cuando se vean validadas las respuestas, el encargado del proceso de compra podrá crear el acto administrativo mediante la conexión con el módulo de documento electrónico. Con esto, las respuestas quedarán publicadas en la ficha del proceso de

compra, todas las personas con perfil proveedor que hayan ingresado alguna pregunta serán informadas a través del sistema.	
Imagen referencial Panel del comprador	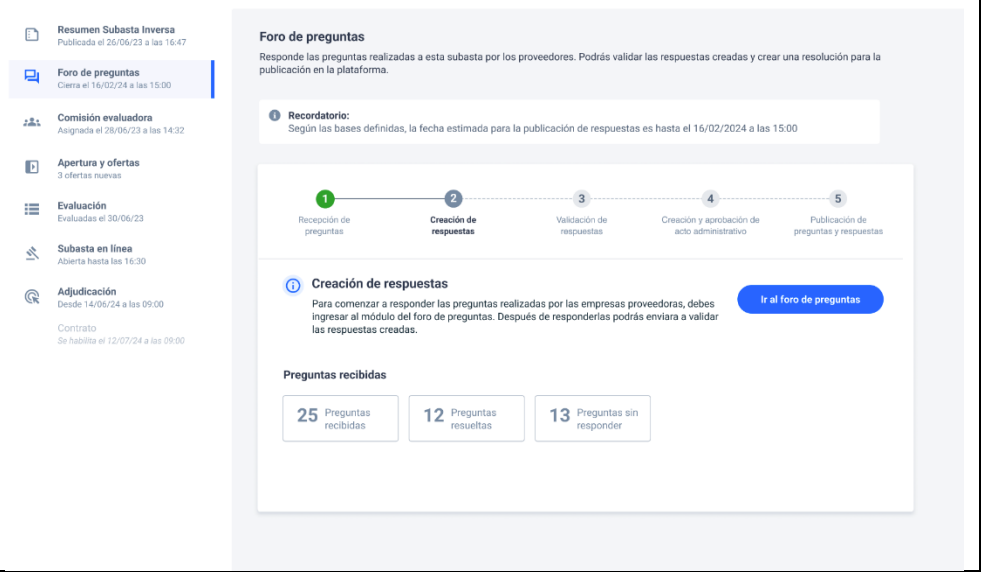

Imagen referencial comprador

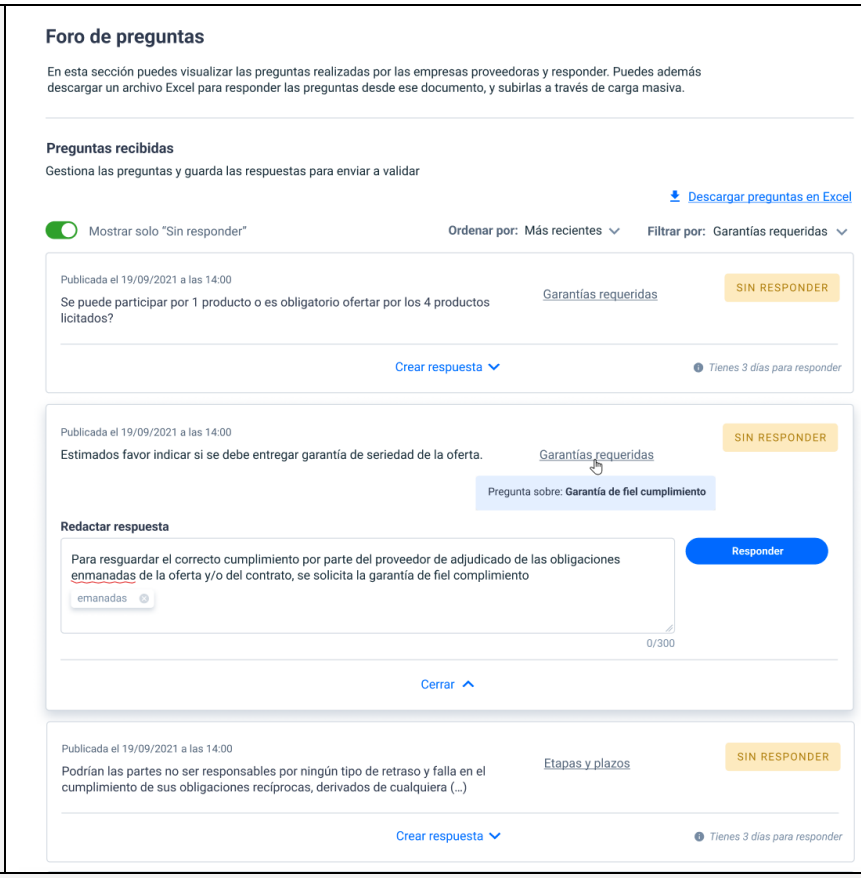

Flujo del componente

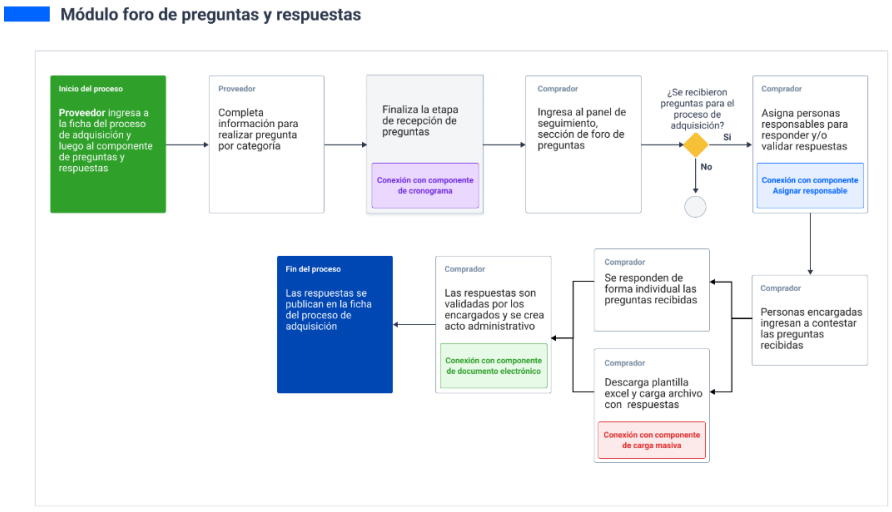

Requerimiento	Módulo de solicitud de aclaraciones
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario en los que se encontrará habilitado el módulo de solicitud de aclaración
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP, el cuál será utilizado en los distintos formularios de cada mecanismo de compra. El módulo de foro inverso permitirá que las personas con perfil comprador envíen solicitudes de aclaración a las personas con perfil proveedor que hayan enviado una oferta para el proceso de compra.

Criterios generales

La DCCP podrá determinar si el uso de este módulo será opcional u obligatorio en la configuración de cada uno de los mecanismos de compra, además de la configuración de los siguientes parámetros mínimos para el componente:

- Tipo de pregunta a realizar (administrativa, técnica, económica, entre otras)
- Número y tipo de caracteres permitidos por pregunta
- Las preguntas permitirán adjuntar archivos
- Estado

En el caso de los mecanismos de compra cuyo módulo de solicitud de aclaraciones haya sido configurado como opcional, será la persona encargada del proceso de compra quién tomará la decisión de utilizarlo o no.

Perfil comprador:

La persona encargada del proceso de compra realizará una revisión preliminar de las ofertas recibidas. Podrá enviar solicitudes de aclaración a las personas con perfil proveedor que hayan enviado alguna oferta incompleta o con algún error en la información.

A través del paso de apertura y ofertas de su panel, la persona encarga del proceso de compra podrá acceder al módulo de solicitud de aclaraciones y enviar una solicitud. Para cada solicitud como mínimo será posible:

- Ver el nombre de la persona o empresa proveedora que envió la oferta
- Ver la cantidad de documentos o anexos adjuntados v/s los solicitados
- Escribir una pregunta
- Marcar mediante elementos de checkbox los documentos a solicitar
- Definir un plazo máximo para recibir una respuesta, fecha y hora.

Perfil proveedor: Las personas con perfil proveedor que reciban una solicitud de aclaración serán informados de este requerimiento mediante una notificación a través del sistema. Para enviar una respuesta deberá ingresar al componente desde la ficha del proceso de compra. Dentro del componente podrá revisar el detalle y contestar las solicitudes de aclaración recibidas, para cada solicitud de aclaración deberá ingresar una respuesta y adjuntar la documentación solicitada por la persona encargada del proceso de compra.	
Imagen referencial Panel del comprador	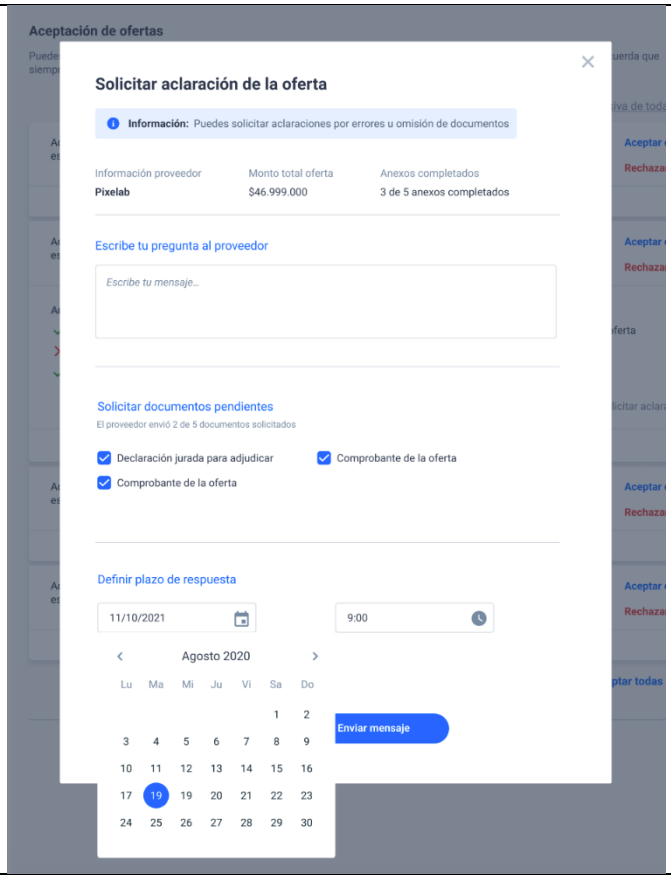

Imagen referencial proveedor	
Flujo del componente	
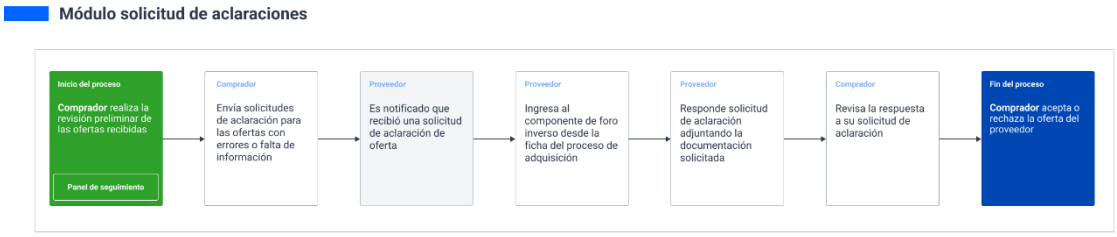	

Requerimiento	Módulo subasta en línea
Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura la etapa del proceso de compra en la que se utilizará el módulo de subasta en línea
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP para usarse en los distintos formularios de cada proceso de compra. El módulo de subasta en línea permite al organismo comprador recibir mejores ofertas para los bienes y/o servicios estandarizados a adquirir.
Criterios generales	
Módulo configurable que podrá definir la DCCP para ser utilizado en una o más etapas de un mecanismo de compra, en una fase posterior a una etapa de revisión y evaluación de antecedentes. Podrán ser configurables las reglas de negocio que	

podrían permitir dejar visibles/no visibles las ofertas de proveedores al finalizar cada etapa.
Una vez activo el módulo, las personas compradoras pueden visualizarlo en la etapa correspondiente, permitiendo que proveedores subasten en línea y a la baja en dicho módulo.

La persona con perfil comprador podrá configurar y editar las opciones para su subasta en línea, como mínimo el módulo debe permitir la configuración de las siguientes reglas que serán visibles para las personas con perfil proveedor en su formulario de oferta:

- Opciones de visualización de ofertas de proveedores, podrán visualizar el número y ofertas presentadas, conocer si se encuentran en el primer lugar de la subasta, entre otras reglas.
- Duración de la subasta en línea, en minutos.
- Posibilidad de extender el tiempo de la subasta, y definición del tiempo de extensión.
- Opciones para mejorar el importe de la oferta, nominal, por porcentaje mínimo, etc.

Durante la etapa en la que se desarrolle la subasta en línea, la persona compradora encargada del proceso de compra y las personas proveedoras que participen de la subasta podrán realizar las siguientes acciones:

Perfil Comprador:

- Ver cantidad de proveedores que participan en la subasta.
- Ver breve resumen de la ficha del proceso, con un acceso a la ficha.
- Ver ofertas realizadas en la subasta, sin visualizar la identidad de los proveedores hasta que finalice el evento.
- Visualizar el tiempo restante de la subasta.
- Visualizar el ahorro en tiempo real mediante un gráfico que permita mostrar los montos ofertados por los proveedores en el tiempo y el porcentaje de ahorro generado.

Perfil Proveedor: Las personas proveedoras que hayan sido admitidas en la subasta en línea podrán acceder a esta mediante la notificación recibida con la fecha y hora del evento. En la subasta en línea podrán:

- Visualizar la mejor oferta entregada.
- Ofertar cuantas veces quieran siguiendo las reglas de baja establecidas por el comprador.
- Visualizar el tiempo restante de la subasta.

- Según lo que configure el comprador, podrán o no ver las ofertas ingresadas por los otros proveedores sin poder identificar a los proveedores participantes.

Para realizar la selección del proveedor que realice la oferta más baja y finalice en primer lugar la subasta, se utilizará el módulo de criterios de evaluación y adjudicación, definiendo el criterio de precio como el factor a evaluar, bloqueando todo el resto de las ofertas recibidas.

Imagen referencial comprador

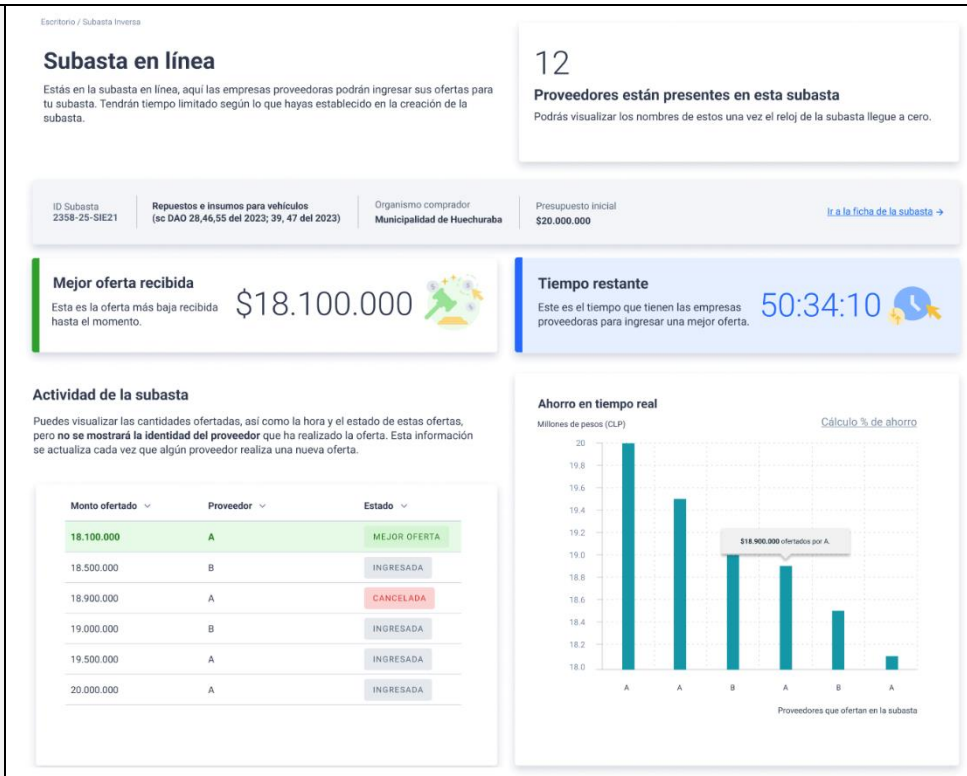

Imagen referencial proveedor	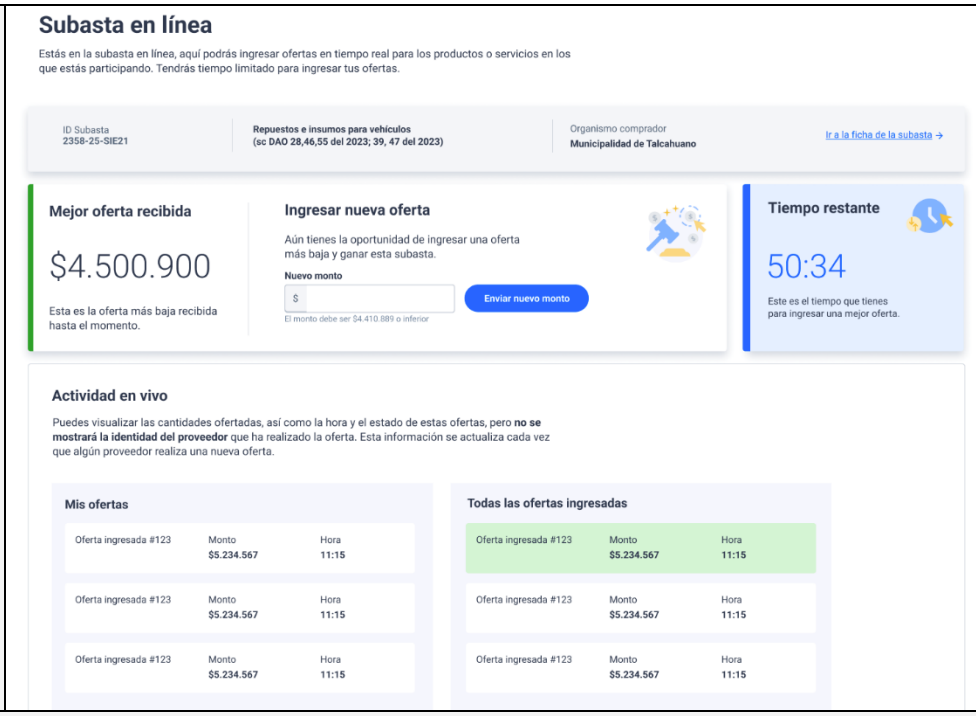
Flujo del componente	

Requerimiento	Módulo de adjudicación

Escenario de uso	Usuario de la DCCP configura y define los pasos del formulario en los que se encontrará habilitado el módulo de adjudicación
Descripción	Consiste en un módulo transversal, que podrá configurarse a través de un mantenedor por una persona de la DCCP, el cuál será utilizado en los distintos formularios de cada mecanismo de compra. Las personas con perfil comprador podrán utilizar el módulo para editar su documento de adjudicación.
Criterios generales	
El módulo de adjudicación permite: • Obtener toda la información del proceso de compra, en todas las etapas. • Obtener toda la información de las ofertas recibidas en el proceso de compra, consolidando toda la información en un solo documento electrónico. • Editar la información. • Seleccionar la o las ofertas adjudicadas, por cada línea de producto o por un conjunto de productos, entre otros. • Notificar a través del sistema a las personas proveedoras que resulten ganadoras de un proceso de compra. **Perfil Comprador:** Las personas con perfil comprador podrán visualizar toda la información consolidada de su proceso de compra antes de ser emitido y firmado el documento de adjudicación. **Perfil Proveedor:** Las personas con perfil proveedor que se adjudican un proceso de compra reciben una notificación a través del sistema. Pueden visualizar el documento que valida.	

Requerimiento	Módulo de visualización de información - Ficha del proceso de compra
Escenario de uso	Persona con perfil comprador publicó su proceso de compra y ahora es visible para proveedores.
Descripción	Cuando una persona con perfil comprador pública su proceso de compra y se genera la ficha y el panel del proceso de compra.
Criterios generales	
La ficha de un proceso de compra es de acceso público y privado.	

<table>
<tr><td colspan="2">Contiene toda la información del proceso de compra, todo lo que haya declarado la persona con perfil comprador en su formulario de creación de solicitud de compra, las ofertas que envíen los proveedores, los pasos para evaluar el proceso, etc.
Cabe mencionar que las personas con perfil comprador podrán editar la información de dicha ficha, siempre justificando y publicando el documento electrónico que aprueba dicha modificación.

Las personas con perfil proveedor que ingresen a esta ficha con su sesión iniciada, podrán participar, ofertar en el proceso de compra, etc. Dependiendo de los módulos que haya definido la DCCP en la configuración de la vista de oferta del formulario.</td></tr>
<tr><td>Imagen referencial comprador</td><td> 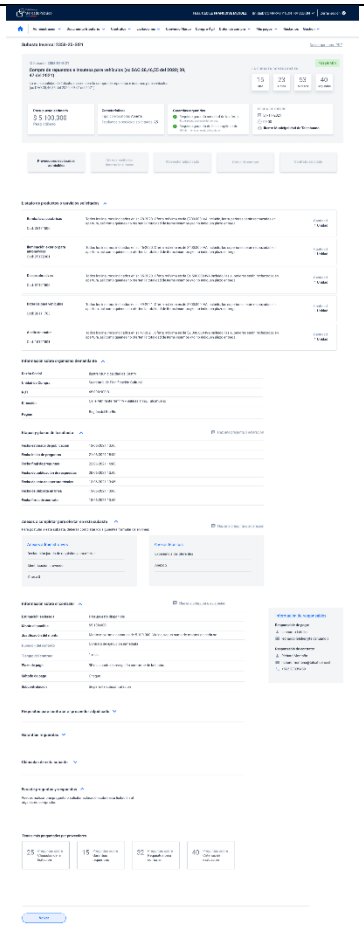 </td></tr>
</table>

Imagen referencial proveedor	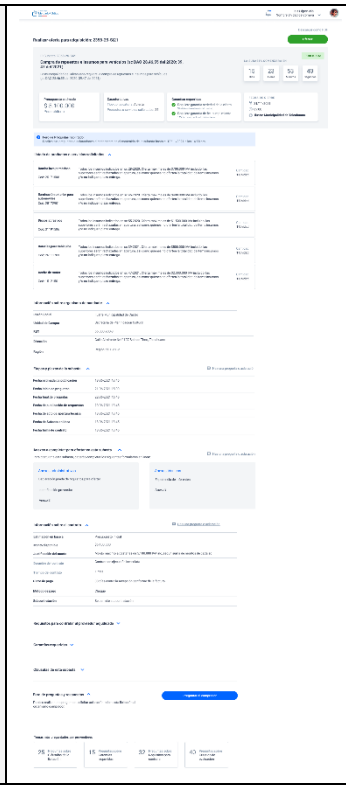

Requerimiento	Módulo de visualización de información - Panel de seguimiento proceso de compra
Escenario de uso	Persona con perfil comprador desea revisar y hacer gestión sobre su proceso de compra publicado
Descripción	El panel de seguimiento estará disponible para que las personas con perfil comprador puedan ver información resumida de su proceso de compra

Criterios generales

El módulo de panel se estructurará a partir de los pasos definidos y configurados por la DCCP.
Para asignar una fecha de inicio y cierre de cada paso, se utilizará las fechas asignadas por la persona con perfil comprador en el formulario de creación de su solicitud de compra. A medida que se vayan cumpliendo dichas fechas, se irán habilitando los pasos siguientes.

Dentro de cada paso, la DCCP habrá asignado y configurado el uso de distintos módulos. Como mínimo debe permitir el uso de los siguientes módulos:

- Criterios de admisibilidad

- Asignar responsable
- Documento electrónico avanzado
- Criterios de evaluación
- Foro de preguntas y/o aclaraciones
- Documento electrónico avanzado
- Subasta en línea
- Entre otros

Desde el panel se podrán acceder a acciones transversales de un proceso publicado en un determinado mecanismo de compra. Estas acciones serán configurables por la DCCP, y permitirán al comprador, editar un proceso de compra, suspender, revocar, editar fechas, hacer seguimiento de tareas asignadas a otros usuarios, revisar y cambiar el estado de un proceso, retrotraer un estado, acceder a la ficha, etc.

Imagen referencial comprador

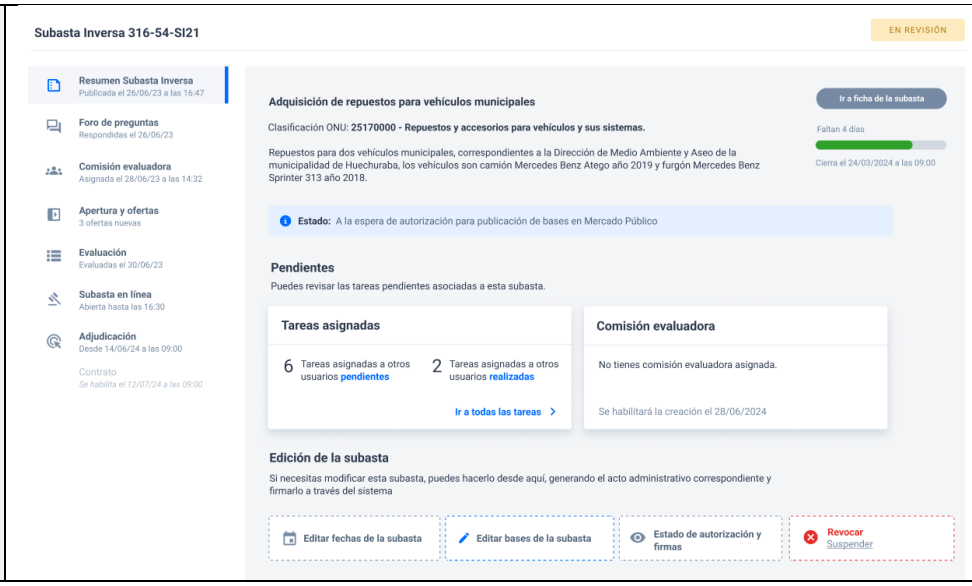

Imagen referencial proveedor	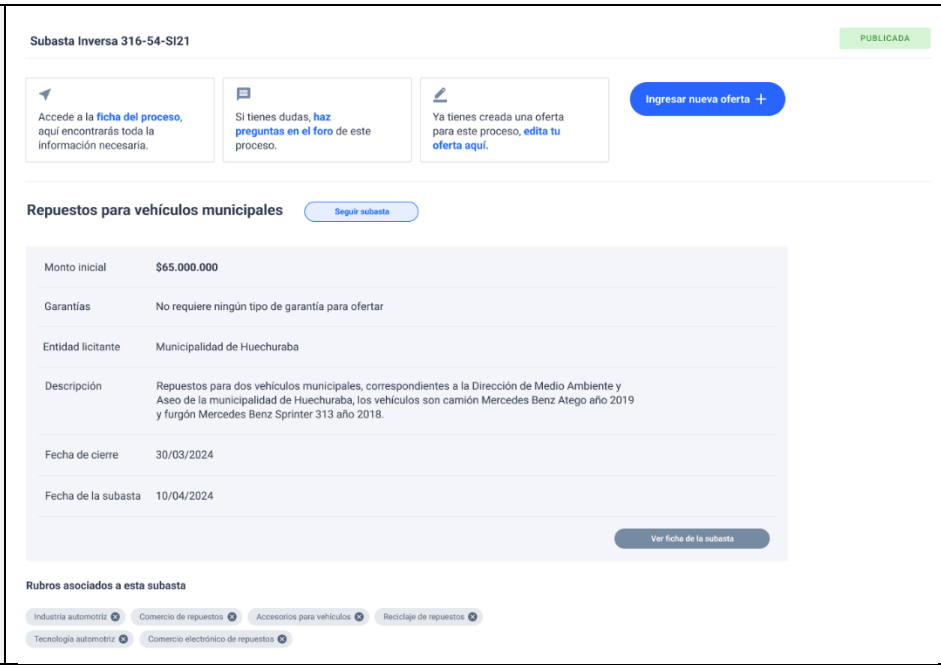

IX. CASO DE USO: SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

El editor de formularios inteligentes será la base para la creación de los distintos mecanismos de compra en Mercado Público. Para definir y configurar el primer formulario, el oferente deberá disponer de un mantenedor que permita la creación personalizada de estos según lo indicado en los requerimientos anteriores.

El primer caso de uso aplicado que el oferente deberá disponibilizar será la creación del formulario para Subasta Electrónica Inversa. Para esto, deberá utilizar los lineamientos y componentes antes descritos para crear y configurar dicho mecanismo de compra. Esto debe permitir finalmente que las instituciones públicas y las empresas o personas proveedoras puedan participar de dicho proceso de compra, de manera integral y 100% digital.

La solución busca digitalizar completamente los procesos para nuestros usuarios, transformando documentos administrativos en formularios electrónicos mediante la implementación de servicios frontend y backend de alta disponibilidad en la nube. Esto permitirá almacenar datos estructurados, así como digitalizar la creación de anexos en línea y el proceso de firma electrónica para consolidar las acciones administrativas en la plataforma.

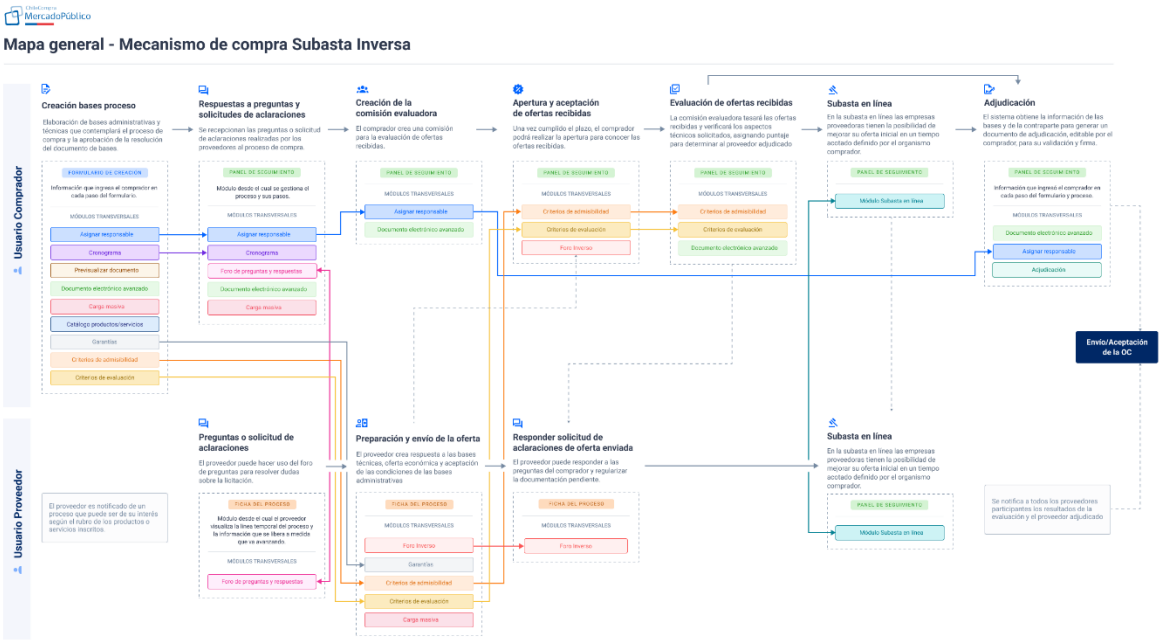

a. Flujo de usuarios, Subasta Inversa

A continuación, se presentan las principales reglas de negocio para la creación de Subasta Electrónica Inversa:

A. **Creación de la subasta:**
   a. Cada organismo comprador creará las bases de la subasta a través del formulario definido de acuerdo con lo ingresado en el mantenedor.

b. Todas las subastas serán en dos etapas, la primera corresponde a la admisibilidad y la segunda a la subasta en línea. Solo aquellas empresas proveedoras declaradas admisibles podrán participar de la segunda etapa.
c. Cada organismo comprador ingresará el presupuesto de la subasta, y este monto será visible o no, según lo configurado en la creación de las bases, para que empresas proveedoras ingresen su oferta.
d. Cada organismo comprador completará bases administrativas y anexos relevantes para evaluar la admisibilidad del proveedor.
e. Una vez creada la subasta, se notificarán a las empresas proveedoras registradas en el rubro del producto o servicio de la subasta.

B. Ficha de la subasta:

a. Una vez que el organismo comprador crea la subasta a través del formulario, el sistema generará la ficha de la subasta.
b. Esta ficha contiene información de la subasta, todo lo necesario para que las empresas proveedoras puedan postular. Incluyendo contador de días restantes para la subasta en línea.
c. Permite a las empresas proveedoras hacer preguntas o solicitar aclaración de la subasta al organismo comprador. El tiempo de respuesta estaría definido por el organismo comprador en las bases de la subasta.
d. A medida que avanza el proceso de la subasta, la información de proveedores declarados admisible, ofertas recibidas durante la subasta en línea, empresa proveedora adjudicada, orden de compra, contrato asociado, se alojará en la ficha de la subasta, la que será pública una vez finalice el proceso de compra.

C. Formulario de oferta:

a. Pueden ingresar una oferta a la subasta a través del formulario configurado por el organismo comprador sólo aquellas empresas proveedoras que se encuentren en estado HÁBIL.
b. Las empresas proveedoras deben ingresar su oferta económica inicial y los requerimientos técnicos necesarios según lo definido por el organismo comprador. Todos los proveedores comienzan con su oferta base.
c. Las empresas proveedoras deben ingresar la documentación necesaria según lo solicitado por el organismo comprador (anexos administrativos y técnicos).
d. Para finalizar las empresas proveedoras confirmarían que toda la información ingresada anteriormente esté correcta, pudiendo previsualizar en una pestaña nueva el documento correspondiente a su oferta. Para luego enviarla y recibir el comprobante de ésta.

D. Apertura de la subasta:

a. Según la evaluación de las ofertas enviadas por las empresas proveedoras, el sistema selecciona las empresas proveedoras admisibles para la subasta y quienes no lo son, finalmente el organismo comprador decide quien participará de la siguiente etapa.
b. Para continuar con el proceso de la subasta, se generará el acto de apertura. Esta información debe entregarse a cada empresa proveedora de manera privada.
c. Se notifica a las empresas proveedoras declaradas admisibles con fecha y hora para participar en la subasta. (Aquellas que fueron declaradas como inadmisibles podrán presentar sus observaciones durante un plazo de 48 hrs. luego de la apertura de la subasta) *

E. Subasta en línea:

a. Solo las empresas proveedoras notificadas como admisibles podrán participar en la subasta en línea. Podrán ofertar en la subasta en línea a partir de una empresa proveedora que asista al evento.
b. Las empresas proveedoras podrán ingresar a la subasta en línea en cualquier momento del horario establecido para ésta.
c. Los participantes de la subasta en línea podrán ofertar cuántas veces quieran durante el tiempo que esta se encuentre activa, cada nueva oferta que realice deberá ser un monto que varíe entre un 3% y un 50% del último precio. (Según lo establecido en la configuración de la subasta según el organismo comprador)
d. El organismo comprador puede visualizar las ofertas ingresadas en tiempo real, sin ver el nombre del proveedor. Una vez finalizada la subasta en línea el organismo comprador y las empresas proveedoras podrán ver el listado de los participantes y sus ofertas.

b. Requerimientos funcionales del usuario

Requerimiento	**Buscador de Subasta Inversa**
Escenario de uso	Persona usuaria proveedora ingresa a Mercado Público usando clave única, y busca Subasta inversa.
Descripción	Subasta inversa se encuentra en el menú principal de Mercado Público, y también se puede acceder desde el escritorio proveedor. Al ingresar desde ahí la persona usuaria llega al panel de búsqueda de Subasta Inversa.
Criterios generales	En esta vista se permite la búsqueda de subastas usando palabra clave, fecha desde, fecha hasta en un buscador principal, que permite el uso de distintos filtros, tales como: más reciente, ID de subasta, región, estado, rubro, entre otros filtros.

	Los resultados de esta búsqueda serán mostrados en distintas cards que contienen la información bajo el buscador principal que tendrá un paginador el que permitirá la visualización de todos los resultados arrojados.

Requerimiento	**Panel de Subasta Inversa**
Escenario de uso	Persona usuaria compradora ingresa a Mercado Público usando clave única, y va a Subasta inversa.
Descripción	Subasta inversa se encuentra en el menú principal de Mercado Público, al ingresar desde ahí la persona usuaria llega al panel de búsqueda de Subasta Inversa.
Criterios generales	La persona con perfil comprador podrá crear una nueva subasta y gestionar las existentes. En esta vista además se permite la búsqueda de subastas usando palabra clave, fecha desde, fecha hasta en un buscador principal, que permite el uso de distintos filtros, tales como: más reciente, ID de subasta, región, estado, rubro, entre otros filtros. Los resultados de esta búsqueda serán mostrados en distintas cards que contienen la información bajo el buscador principal el cual contendrá un paginador, el que permitirá la visualización de todos los resultados arrojados.

Requerimiento	**Formulario de creación de la subasta**
Escenario de uso	Persona usuaria compradora crea una subasta desde el panel de subasta inversa.
Descripción	La creación es mediante un formulario, según lo ingresado en el mantenedor, cada organismo creará las bases del proceso, que detalla los bienes o servicios requeridos. Se podrán definir los requisitos necesarios para crear y luego publicar la subasta correspondiente.
Criterios generales	Contiene elementos de navegación principales que permiten la navegación de las personas con perfil comprador. Permite el ingreso de información, antecedentes generales, solicitudes, garantías, criterios de evaluación y reglas que serán solicitadas en la etapa posterior de oferta de los proveedores.

	Contiene elementos de navegación como wizard que permite el movimiento del usuario en los distintos pasos del formulario de la creación de la subasta.

Requerimiento	**Ficha de la subasta**
Escenario de uso	Cuando se publica la subasta, toda la información relacionada se almacena en la ficha de la subasta.
Descripción	Ficha que contiene información relevante del proceso.
Criterios generales	De acuerdo a las definiciones creadas en el mantenedor, la ficha del proceso contiene toda la información relevante de la subasta, que permitiría al proveedor postular. Countdown fecha subasta en línea. Botón para ofertar. Contiene acceso a distintos módulos, como el de foro de preguntas y respuestas. En esta sección y conforme progresa el proceso de la subasta, se irán registrando y publicando en la ficha de la subasta la información relacionada con los proveedores declarados admisibles, las ofertas recibidas durante la subasta en línea, el proveedor adjudicado, la orden de compra y el contrato asociado, entre otros.

Requerimiento	**Formulario de oferta de la subasta**
Escenario de uso	El usuario proveedor puede ingresar una oferta para participar de la subasta.
Descripción	Formulario que permite el ingreso de oferta por parte de una persona proveedora.
Criterios generales	El formulario de oferta de la subasta contiene los campos a completar por el proveedor, según las reglas establecidas en el mantenedor y las configuraciones definidas por la persona usuaria compradora en la creación del proceso. En esta sección el usuario proveedor puede ingresar la oferta económica inicial y otros datos solicitados. Se pueden adjuntar documentos solicitados por la persona compradora según los criterios establecidos. En esta sección la persona usuaria proveedora confirma que la información ingresada esté correcta. Pudiendo previsualizar el documento de oferta que contiene la información recopilada.

	Puede enviar su oferta y visualizar el comprobante, descargarlo y enviarlo por correo electrónico.

Requerimiento	**Apertura de la subasta**
Escenario de uso	Son seleccionados los proveedores que participarían de la subasta en línea
Descripción	Según los criterios de admisibilidad establecidos en la creación del proceso, el sistema selecciona a los proveedores admisibles para participar de la subasta en línea.
Criterios generales	El comprador visualiza la lista de ofertas a la subasta, pudiendo ingresar a ver el detalle de cada una de estas y evaluar de ser necesario. El sistema identifica a las ofertas admisibles y puede visualizar el listado de participantes de la subasta en línea. Los aceptados son notificados con toda la información de subasta en línea.

Requerimiento	**Subasta en línea**
Escenario de uso	La persona usuaria proveedora participa de la subasta en línea, según las reglas de negocio configuradas por el organismo comprador. Ingresa a la subasta en línea mediante la notificación recibida por mail y también a través del escritorio proveedor. La persona usuaria compradora puede ver los detalles de la subasta en línea en tiempo real según las reglas establecidas.
Descripción	Paso final de la subasta en el que participa el usuario proveedor mejorando su oferta inicial
Criterios generales	Las personas proveedoras admisibles en la primera etapa pueden participar de la subasta en línea. Desde acá pueden ingresar sus ofertas. Cuántas veces quieran. El proveedor puede visualizar si su oferta es la mejor. Sin ver la identidad de las otras personas usuarias que participan de la subasta en línea. Sólo el comprador visualiza un listado de las ofertas realizadas sin ver el nombre de los proveedores.

Proceso	Reglas principales
Creación bases del proceso y publicación	Según lo configurado en la creación del proceso por parte del organismo comprador, al ingresar código de producto a adquirir debe aparecer mensaje de alerta que indique que este producto se encuentra disponible en tienda de Convenio marco, con las opciones de ir a catalogo y/o continuar con proceso.
	La persona compradora configura la subasta, definiendo en el cronograma y de acuerdo con lo establecido en el mantenedor de este proceso de compra, lo siguiente: • Fecha estimada de publicación de la subasta • Plazo para realizar consultas de la subasta • Plazo para publicar respuestas a las consultas • Fecha de cierre para recepción de ofertas • Fecha de evaluación de ofertas técnicas • Fecha de resultados de admisibilidad de ofertas técnicas • Fecha de la subasta en línea • Ampliación de fecha de cierre • Posibilidad de agregar cláusulas
	La persona compradora define en el paso de configuración de la subasta en línea lo siguiente: • Proveedores podrán visualizar el número de proveedores participando y las ofertas presentadas (sin ver nombres) • Los proveedores solamente podrán visualizar si se encuentran en primer lugar o no del proceso de subasta en línea. • Si se mantendrá ciega, no podrán saber nada. • Duración de la subasta • Extensión de tiempo de la subasta • Cómo será la mejora a la baja de la oferta (si será por porcentaje o nominal) y cuál será el número.
	Según los criterios configurados por el organismo comprador en la creación del proceso de compra pueden o no exigirse garantías. (Seriedad oferta, fiel cumplimiento, y otra si aplica).
Apertura y aceptación de ofertas recibidas	La persona compradora puede visualizar la información de las ofertas recibidas, de acuerdo con lo solicitado en el formulario de bases, pero no puede visualizar la oferta económica inicial. Esta información no es pública hasta que comienza la subasta en línea, y las empresas proveedoras se presentan al evento con este monto inicial.

Evaluación de ofertas recibidas	La evaluación de las ofertas recibidas ocurre a través del sistema, según los criterios de admisibilidad definidos previamente por el organismo comprador, el sistema identifica aquellas ofertas inadmisibles para participar de la subasta en línea, entregando esta información de manera privada a cada empresa proveedora. La información entregada a las empresas proveedoras debe indicar claramente el motivo de inadmisibilidad de proveedor.